



La Feria de Abril da paso a la
XXIX Asamblea General de Epyme

Editorial

Aire acondicionado

Si hay una ciudad donde realmente se puede sacar provecho a los sistemas de aire acondicionado con bomba de calor es en Sevilla.

Acaba de irse el invierno y ya se vislumbra el verano. La primavera supone sólo una breve tregua para la Semana Santa y la Feria. Aún salimos de casa con el abrigo, pero volvemos en mangas de camisa. Todavía no hemos guardado la estufa, pero muy pronto las temperaturas máximas no bajaran de treinta grados.

Es cierto que el invierno sevillano no es especialmente frío, pero no es menos cierto que, por lo general, las viviendas no están preparadas para soportar

temperaturas exteriores cercanas a cero grados. Nuestra arquitectura está más bien enfocada a paliar el sopor del verano, aunque cuando el termómetro supera los cuarenta grados no hay vivienda que lo resista.

En esta situación, las ventas de aparatos de aire acondicionado se han disparado, y durante todo el año nuestros buzones aparecen llenos de publicidad con las más diversas ofertas.

La proliferación de marcas es imparable, y las diferencias de precio, de hasta el trescientos por ciento, hacen a muchos clientes domésticos ignorar las diferencias de calidad.

Hay tanta demanda que no hay suficientes instaladores autorizados para suplirla, y en esta situación aparece el problema del intrusismo, que viene muchas veces ligado a una grave falta de prevención de riesgos laborales, como podremos observar en páginas interiores.

En estas situaciones, es fundamental confiar nuestra instalación a empresas instaladoras autorizadas, que son las únicas cualificadas para asesorar al cliente en la compra de un equipo adaptado a sus necesidades, y las únicas facultadas legalmente para ejecutar este tipo de instalaciones con todas las garantías que marca la ley.

Relación de Empresas Anunciantes

ARAMBURU GUZMÁN

ASEISA

ATECO BROKERS

CASA MÁRQUEZ

CHROMAGEN

ENDESA

EUNEA

GAS NATURAL

GENERAL CABLE

INDUSTRIAL BLANSOL

JUNKERS

NEXANS

SIMÓN



Tema de portada

PUBLICACIÓN TRIMESTRAL
PRIMER TRIMESTRE 2005

Edita:

Asociación Provincial de
Empresas Instaladoras de Sevilla

Isla de la Cartuja
C/ Américo Vespucio, 25
41092 SEVILLA

Horario de atención al público:
lunes a viernes de 9:00 a 14:00
y de 17:00 a 20:00 horas.

Teléfono 954 467 064
Fax 954 467 074

www.epyme.es

informa@epyme.org
gabinete.formación@epyme.org
gabinete.prensa@epyme.org
gabinete.juridico@epyme.org
gabinete.tecnico@epyme.org

Coordinación General
Francisco Pérez Cutiño

Redacción y Fotografía
Miguel Ruiz Poo

Consejo de Redacción
Gerardo Parejo
Manuel de Elías

Impresión
SERVIGRAF

Depósito Legal: SE-640-93

Revista de difusión gratuita
La Revista Epyme es una publicación plural, los artículos y/o comentarios que en ella aparecen reflejan las opiniones de sus autores y/o colaboradores y son responsabilidad de los mismos.



8 La Feria de Abril abre la temporada de fiestas populares en toda la provincia, y con ella llega también una época en la que los instaladores, especialmente eléctricos, realizan trabajos diferentes a los habituales. Con los años, y en aras de una mayor seguridad, las

Administraciones han ido introduciendo nuevas normas y requisitos para la puesta en marcha de instalaciones temporales. En este número analizamos la instrucción publicada por la Dirección General de Industria a este respecto. Después, la Feria dejará paso a la Asamblea.

6 La XXIX Asamblea General de Epyme se celebrará el próximo 23 de abril a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 en segunda. La reunión, a la que están convocadas todas las empresas asociadas, tendrá lugar en el Hotel Alcora, sito en San Juan de Aznalfarache.



Gabinete Jurídico

Ofrece servicios de Asesoramiento y Asistencia Jurídica a las empresas, incidentes y problemática diversa surgida en los campos Penal, Fiscal, Laboral, Civil, Mercantil y Administrativo.

Gestión contable con las propias consecuencias o derivaciones Fiscales. Elaboración de Contratos, Nóminas y Boletines de Cobro a la Seguridad Social.

Asesoría Jurídica

Servicio GRATUITO para todos nuestros asociados de asesoramiento sobre cualquier duda y problema que pueda surgirle.

Horario de tarde, de lunes a viernes, a partir de las 17:30 hasta las 20:00 horas.

Dirección: Isla de la Cartuja, C/ Américo Vespucio, 45. Sede de Epyme, 2º Planta.

Tfno: 954 461 220

Gabinete Técnico

Acuerdo para gestionar las actividades técnicas de nuestros asociados. Con este acuerdo ampliamos el abanico de actividades del Gabinete Técnico con la puesta en marcha de servicios como pueden ser: Gestión y tramitación de subvenciones, asesoramiento sobre normativas y reglamentación industrial, elaboración de informes técnicos y de impacto medioambiental, dirección y coordinación de UTE,S, tramitación y ejecución de nuevas instalaciones, traslados y ampliaciones industriales, etc.

Asesoría Técnica

Servicio GRATUITO para nuestros asociados de resolución de todas aquellas dudas relacionadas con la interpretación de Reglamentos y Normativas, así como cualquier problema derivado de nuestra relación con las Compañías Suministradoras y las distintas Administraciones Públicas.

Las consultas podrán realizarse en horario de oficina.

Gabinete de Seguros

Ofrece asesoramiento y estudio para la contratación de toda clase de Seguros Generales, así como la tramitación de Sinistros. En condiciones especiales para los asociados, oferta los siguientes seguros:

*Automóviles - Accidentes para autónomos
Salud - Hogar - Negocio*

Además, los concertados muy especialmente por EPYME para todos los asociados que los deseen y que son:

- Seguro de Responsabilidad Civil
- Seguro de Vida y Accidentes para empleados según Convenio

Asesoría en seguros

Servicio GRATUITO de consultas y dudas en cualquier asunto relacionado con pólizas de Seguros Generales y Sinistros.

Tanto el Gabinete como la Asesoría, son fruto del acuerdo con ATECO BROKERS ASOCIADOS S.L. Correduría de Seguros.

Atención en EPYME de Lunes a Viernes por las mañanas. Tel. 954 46 76 76 E-mail: ateco@epyme.org

Despacho: Avda. Diego Martínez Barrio, 1 - 4º A.

Tel.: 954 23 10 11 Fax: 954 23 95 55

Email: ateco@atecobrokers.com

Admón. y Cías Suministradoras

La asociación se encarga de gestionar y resolver todos los problemas que le surjan a los asociados en relación con las distintas Administraciones Públicas y las Compañías Suministradoras.

Riesgos laborales

Acuerdo con PRELAB y FREMAP para la implantación y gestión de un sistema de prevención que dé cumplimiento a lo exigido por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Acuerdo con SEVILAB para la implantación de un sistema de vigilancia de la salud.

Telecomunicaciones

Gestión y tramitación de la documentación necesaria para la inscripción en el Registro de Empresas de Telecomunicaciones en el Ministerio de Fomento

Documentación en Industria

Gestionamos de forma GRATUITA la siguiente documentación:

- Obtención/renovación del D.C.E.
- Obtención/renovación del carné de instalador autorizado
- Inscripción y modificaciones en el Registro Industrial
- Entrega y Recogida en Industria de boletines de electricidad y fontanería.
- Tramitación de Certificados de No Sanción, cambios de titularidad, etc.
- Matrícula en exámenes de instaladores autorizados

Denuncias

Tramitamos todo tipo de denuncias sobre intrusismo y venta de boletines. Ya funciona un gabinete que tramita las denuncias y realiza un seguimiento hasta la obtención de resultados ante la Administración Pública y las empresas suministradoras.

Manual de Instrucciones

Ofrecemos a nuestros asociados un servicio novedoso totalmente GRA-

TUITO: el "MANUAL DE INSTRUCCIONES DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA". Este documento consiste, básicamente, en ofrecer al usuario información sobre su instalación eléctrica: consejos de ahorro y de seguridad, esquema unifilar y componentes principales de la instalación.

Librería y biblioteca

Disponemos de una amplia librería en la que podrán comprar los libros que necesiten con un 20% de descuento para los asociados que adquieran libros de CONAIF y un 10% para el resto de libros.

También ponemos a disposición de nuestros asociados un nuevo servicio de préstamos de libros de nuestra biblioteca por un período máximo de 15 días.

Charlas y jornadas técnicas

Organización de jornadas de información y actualización técnica y comercial ofrecidas por fabricantes, compañías suministradoras y la administración en todos los sectores de las instalaciones.

Centro de Formación

Organización de diferentes cursos para la obtención del carné de instalador autorizado y de formación continua para empleados y desempleados subvencionados por la Junta de Andalucía y el FORCEM.

Acuerdo con EL MONTE

Convenio de colaboración con EL MONTE que se encarga de ofrecer a Epyme y a sus asociados una gama de productos y servicios financieros dentro de un marco preferente. Tlf: 954 460 704.

Acuerdo con Lagomar Travel

Esta agencia de viajes ofrece una serie de descuentos en viajes y hoteles a los asociados de Epyme.

Tlfs: 954 216 984 - 954 222 437

Recogida de Boletines

Se ha puesto en marcha un nuevo servicio en la Asociación para retirar de Industria los talonarios de boletines.

El asociado cumplimenta con el sello de su empresa el impreso de tasas disponible en la sede de la Asociación, y nosotros lo abonamos en el banco, retiramos en Industria el talonario, y lo entregamos al asociado.

El precio del talonario en Industria es de 3.31 euros, pudiéndose retirar hasta tres talonarios cada vez. El precio del servicio es de 3 euros.

Epyme celebrará su XXIX Asamblea General Ordinaria el 23 de abril

De acuerdo con los estatutos vigentes de la Asociación, se ha acordado celebrar la próxima Asamblea General el sábado 23 de abril. Como en los últimos años, tanto la asamblea como la cena posterior se celebrarán en el Hotel Alcora.



Una imagen de la XXVIII Asamblea General de Epyme

La XXIX Asamblea General de Epyme se celebrará el próximo 23 de abril a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 17:30 en segunda. La reunión, a la que están convocadas todas las empresas asociadas, tendrá lugar en el Hotel Alcora, sito en San Juan de Aznalfarache.

El orden del día incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Memoria de actividades 2004 y propuesta de actividades 2005.
3. Aprobación de cuentas 2004.

4. Aplicación del excedente de 2004.

5. Aprobación del presupuesto para 2005.

6. Sugerencias y preguntas.

Con motivo de la Asamblea General, el mismo 23 de abril se celebrará una cena que dará comienzo a las 22:00 horas en el mismo Hotel Alcora. Dicha cena será gratuita para un representante de cada empresa asociada. Rogamos a nuestras empresas asociadas que se pongan en contacto con la Asociación antes del 21 de abril a las 12:00 horas para confirmar el número de asistentes.

Tanto la cena como la fiesta

posterior estarán amenizadas por una orquesta. Durante los postres se realizará el tradicional sorteo de regalos cedidos por colaboradores de esta Asociación.

Si alguien desea pernoctar en Sevilla, rogamos nos lo comunique para realizar la correspondiente reserva de hotel. Asimismo, y dado que las mesas estarán numeradas, todo aquel que esté interesado en que le reservemos una mesa tendrá que comunicarlo a la Asociación antes del 21 de abril. Las mesas tendrán una capacidad de un mínimo de 8 y un máximo de 12 comensales.

La puesta en marcha de instalaciones temporales, según el nuevo REBT

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, en la instrucción de 23 de marzo de 2004, regula el procedimiento de puesta en servicio, materiales y equipos a utilizar en instalaciones temporales de ferias y manifestaciones análogas. Con este artículo, basado en dicha Instrucción, completamos la información que nuestras empresas asociadas han recibido en forma de circular.

Con la entrada en vigor del nuevo Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT) y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC), se establecen las condiciones técnicas y garantías que deben reunir las instalaciones eléctricas conectadas a una fuente de suministro de baja tensión.

Del mismo modo, el reglamento indica los documentos necesarios a presentar por los titulares e instaladores autorizados ante la administración competente en la materia para su puesta en servicio.

Las prescripciones de este REBT según su artículo 2 se aplicarán a las nuevas instalaciones, a sus modificaciones y a sus ampliaciones.

Igualmente, se aplicarán a las instalaciones existentes antes de su entrada en vigor que sean objeto de modificaciones de importancia, reparaciones de importancia y a sus ampliaciones.

Otra de las prescripciones del REBT, se refiere a las instalaciones existentes antes de su entrada en vigor, en los referente al régimen de inspecciones, si bien los criterios técnicos aplicables en dichas inspecciones serán los correspondientes a la reglamentación con la que se aprobaron.



Las ferias generan una gran demanda de instaladores

El reglamento establece que se entenderá por modificaciones o reparaciones de importancia las que afectan a más del 50 por 100 de la potencia instalada.

Asimismo, se aplicará a las instalaciones existentes antes de su entrada en vigor, cuando su estado, situación o características impliquen un riesgo grave para las personas o los bienes, o se produzcan perturbaciones importantes en el normal funcionamiento de otras instalaciones, a juicio del órgano competente de la comunidad autónoma.

Documentación

En los distintos artículos e instrucciones técnicas complementarias, se indica la documentación a aportar para la puesta

en servicio de las instalaciones tales, como proyecto de ejecución ó memoria técnica de diseño, certificado de dirección de obra, certificado de instalación, entre otros.

No obstante, hay que tener en cuenta que de acuerdo con el artículo 23, las prescripciones que en este REBT se contemplan, tienen dos condiciones de mínimos, por lo que es claro que la administración cuando las circunstancias así lo aconsejen podrá exigir requisitos adicionales.

Instalaciones parciales

En el artículo 18 "Ejecución y puesta en servicio de las instalaciones" se enumeran distintas instalaciones temporales, entre las que se encuentran, congresos

y exposiciones, ferias ambulantes, festejos, etcétera, indicando al mismo tiempo que los órganos de la comunidad autónoma, podrán admitir que la tramitación de las distintas instalaciones parciales se realice de manera conjunta y que podrá aceptarse que se sustituya la documentación técnica por una declaración que se diligencie la primera vez por la administración, en el supuesto de instalaciones realizadas sistemáticamente de forma repetitiva.

Por otra parte y en lo relativo a mantenimiento de las instalaciones en el artículo 20 se dice que los titulares de estas deberán mantenerlas en buen estado de funcionamiento, utilizándolas de acuerdo con sus características y absteniéndose de intervenir en las mismas para modificarlas.

Si son necesarias modificaciones, estas deberán ser efectuadas por en todo momento un instalador Autorizado.

En cuanto a las características técnicas de las instalaciones en el artículo 11 "locales de características especiales", se indica que se establecerá en las correspondientes ITC prescripciones especiales, en base a las condiciones particulares que presentan, en los denominados "locales de características especiales", entre los que se encuentran las instalaciones con carácter provisional o temporal.

Proyecto de ejecución

De las distintas ITC que figuran en el REBT hay que destacar la 04, en la cual consta en su apartado tercero una relación de las instalaciones que necesitan para su puesta en servicio un proyecto de ejecución.

En dicha relación se contempla que las instalaciones de

carácter temporal en locales o emplazamientos abiertos para una potencia instalada superior a 50 kW necesitan proyecto.

Por otra parte en el apartado 4 de la misma ITC, se dice que requerirán Memoria Técnica de Diseño (MTD) todas las instalaciones, sean nuevas, ampliaciones o modificaciones que no necesiten proyecto de ejecución.

Técnico Titulado

Siguiendo con la misma instrucción, y en concreto en su apartado 5 se dice también que en el caso de las instalaciones que requieran proyecto, su ejecución deberá contar con la dirección de un técnico titulado competente el cual y de acuerdo con el apartado 5.5 emitirá un Certificado de Dirección de Obra, antes de la puesta en servicio de las instalaciones.

Esto debe entenderse en el sentido que para el caso de instalaciones temporales con potencias instaladas de más de 50 kW es necesaria la citada dirección de obra, pero cuando la potencia sea inferior, en función del artículo 23 podrá también exigirse dicha dirección, si así lo entiende la Administración.

En el apartado 5.6 de la varias veces citada ITC-04 se dice también que cuando se trate de montajes repetidos idénticos, se podrá prescindir de la documentación de diseño, tras el registro

de la primera instalación, haciendo constar en el certificado de instalación dicha circunstancia, que será válida durante un año, siempre que no se produjeran modificaciones significativas.

Se entenderán como modificaciones significativas cuando afecten a la potencia prevista, tensiones de servicio y utilización y a los elementos de protección contra contactos directos e indirectos y contra sobretensiones y sobretensiones.

Por último, y para mantener en condiciones de idoneidad técnica las denominadas atracciones de feria, tales como tióvivios, tómbolas, barracas y similares, se hace necesario la exigencia de un contrato de mantenimiento entre el titular de la instalación y el Instalador Autorizado (empresa) que emitió el Certificado de Instalación.

Además de la ITC referenciada hay que destacar la ITC-05 que exige para locales de pública concurrencia una inspección previa antes de su puesta en servicio, así como la ITC-34 que regula las prescripciones técnicas de las instalaciones temporales de ferias, muestras, stands etc.

A continuación se exponen los detalles a tener en cuenta a la hora de la puesta en servicio de este tipo de instalaciones.

Atracciones de feria

Se entenderán por atracciones de feria los tióvivios, tómbolas, barracas, churrerías, establecimiento de comidas desmontables con mesas y un gran número de instalaciones similares.

Para la puesta en servicio de estas instalaciones se presentará la siguiente documentación:

Para potencia instalada inferior o



Las atracciones tienen particularidades

igual a 10 kw.

- Memoria técnica de diseño.
- Certificado de instalación (por quintuplicado)
- Anexo de información al usuario.

Para potencia instalada mayor de 10 kw e inferior ó igual a 50 kw.

- Memoria técnica de diseño.
- Certificado de instalación (por quintuplicado).
- Anexo de información al usuario.
- Certificación de dirección de obra.

Para potencia instalada superior a 50 kw.

- Proyecto de ejecución.
- Certificado de instalación (por quintuplicado)
- Anexo de información al usuario.
- Certificado de dirección de obra.

La documentación referenciada se presentará una única vez, ante la delegación provincial que corresponda en la primera instalación, para lo cual deberá estar previamente inscrito en ella, no siendo necesaria su presentación en ninguna otra delegación provincial, cuando cambie de emplazamiento dentro de esta comunidad autónoma.

El certificado de instalación, válido para toda esta comunidad autónoma y con un año de vigencia, se cumplimentará de modo que conste expresamente en observaciones la delegación provincial en la que se ha entregado la documentación requerida y su periodo de validez.

El proyecto de ejecución y la memoria técnica de diseño tendrán vigencia indefinida, siempre que no se efectúen modificaciones importantes.



La Feria de Abril, al ser la mayor y la primera, es la que más problemas genera

No será necesaria su presentación de nuevo al iniciar su actividad al año siguiente siempre y cuando inicien su actividad en la misma delegación provincial del año anterior. Si se inicia la actividad en otra delegación provincial deberá presentarse de nuevo en ésta el proyecto ó memoria técnica de diseño.

El mantenimiento en condiciones reglamentarias de las instalaciones durante el año de vigencia del certificado de instalación en cuestión, será responsabilidad del titular de la instalación y del instalador autorizado (empresa) que emitió dicho certificado de instalación, para conseguir lo cual deberán tener suscrito un contrato de mantenimiento, válido para el año de vigencia de dicho certificado de instalación, que podrá ser requerido por la administración cuando así se considere necesario.

Casetas de Feria

Se entenderá por casetas de feria, unas unidades desmontables compuestas por materiales ligeros tales como planchas de madera, plástico, yeso y otros, que podrán estar cubiertas ó no por lonas ó elementos similares.

Para la puesta en servicio de estas instalaciones se presentará la siguiente documentación:

Para potencia instalada igual ó inferior a 10 kw y superficie útil destinada a ser ocupada por el público igual ó inferior a 100 m².

- Memoria técnica de diseño.
- Certificado de instalación (por quintuplicado)
- Anexo de información al usuario.

Para potencia instalada superior a 10 kw e inferior ó igual a 50 kw, ó superficie útil destinada a ser ocupada por el público superior a 100 m².

- Memoria técnica de diseño.
- Certificado de Instalación (por quintuplicado)
- Anexo de información al usuario.
- Certificado de dirección de obra.

Para potencia instalada superior a 50 kw.

- Proyecto de ejecución .
- Certificado de instalación (por quintuplicado)
- Anexo de información al usuario.
- Certificado de dirección de obra.

El certificado de instalación y el certificado de obra tendrá validez para un único montaje.

El proyecto y la memoria técnica de diseño tendrán validez indefinida siempre que no se efectúen modificaciones importantes.

Alumbrado festivo

Por cada punto de conexión con las redes de distribución, para la puesta en servicio de estas instalaciones se presentará la siguiente documentación:

Para potencia instalada igual ó inferior a 10 kw.

- Memoria técnica de diseño.
- Certificado de instalación (por quintuplicado).
- Anexo de información al usuario.

Para potencia instalada superior a 10 kw. e inferior ó igual a 50 kw.

- Memoria técnica de diseño.
- Certificado de instalación (por quintuplicado).
- Anexo de información al usuario.
- Certificado de dirección de obra.

Para potencia instalada superior a 50 kw.

- Proyecto de ejecución.
- Certificado de instalación (por quintuplicado)
- Anexo de información al usuario.
- Certificado de dirección de obra.

El certificado de instalación y el certificado de obra tendrá validez para un único y exclusivo montaje.

El proyecto de ejecución y la memoria técnica de diseño tendrán validez indefinida siempre que no se efectúen modificaciones importantes.



Hay que tener en cuenta el alumbrado

Circos y teatros ambulantes

Se considerarán a todos los efectos como locales de pública concurrencia, de acuerdo con la ITC-28.

Para la puesta en servicio de estas instalaciones se presentará la siguiente documentación:

- Proyecto de ejecución.
- Certificado de instalación (por quintuplicado)
- Anexo de información al usuario.
- Certificado de obra.
- Certificado de inspección inicial

El proyecto de ejecución se presentará una única vez, en la delegación provincial que corresponda en la primera instalación, debiendo constar en observaciones del certificado de instalación, en qué delegación provincial fue depositado.

Para años sucesivos, si no se han producido modificaciones importantes en la instalación, no será necesario de nuevo la presentación del proyecto de ejecución.

Sólo en los casos en los que se inicie la actividad en una provincia distinta de la del año anterior.

El resto de la documentación se presentará en cada delegación provincial en cuya provincia se instale el circo o instalación análoga.

La responsabilidad del mantenimiento correcto de las instalaciones, será del titular y de los firmantes de los certificados.

Materiales y equipos

Para las instalaciones nuevas, los sistemas de instalación, materiales y equipos que se utilicen y que se monten en una feria por primera vez, a partir del 19 de septiembre de 2003 deberán cumplir las prescripciones del REBT aprobado por R.D. 842/2002.

Para las instalaciones preexistentes, los sistemas de instalación, materiales y equipos que se utilicen y que ya hayan sido montadas en otras ocasiones anteriormente al 19 de septiembre de 2003 deberán cumplir las prescripciones del anterior REBT aprobado por decreto 2.413/1973, debiendo hacerse constar que se trata de una instalación preexistente en el proyecto ó memoria técnica de diseño, así como en el certificado de instalación y en su caso en el certificado de dirección de obra.

A partir del 19 de septiembre de 2005 dichos materiales y equipos deberán cumplir las prescripciones del nuevo REBT aprobado por R.D. 842/2002.

Esta instrucción entrará en vigor a partir de dos meses de su publicación en el boletín oficial de la Junta de Andalucía.

Para cualquier duda al respecto, nuestros asociados se pueden dirigir al Gabinete Técnico de Epyme en la persona de Francisco Chaves.

Endesa y Epyme se ponen al día sobre las últimas novedades en el sector

El encuentro permitió un interesante debate entre representantes de Epyme y los responsables de diferentes departamentos de la empresa suministradora. La situación de los PDS, la Energía Solar, la planificación de jornadas conjuntas y las iniciativas recientes de la empresa, fueron algunos de los temas tratados en la reunión.

Epyme se reunió el pasado diez de marzo con Sevillana-Endesa con el objetivo de acercar posturas entre el colectivo de instaladores y la empresa suministradora.

Ferías

Una de los primeros temas puestos sobre la mesa por los representantes de Endesa fue la obligatoriedad de instalar Interruptores Generales Automáticos, en las casetas de feria. Esta disposición quiere aplicarse no sólo a la feria sevillana, sino también a las demás ferias andaluzas.

Igualmente, se comentó la negativa de la empresa suministradora a recibir boletines con correcciones o sin rellenar en campos como la potencia, tensión de suministro, etc.

Las sobretensiones

Acto seguido Celestino Izquierdo, director provincial de Sevillana-Endesa, comentó la necesidad de sensibilizar a la administración y a la población sobre la protección contra sobretensiones.

En este sentido, se propuso a los representantes de Epyme (integrada por Gerardo Parejo, Francisco Chaves y Enrique Villegas), una visita conjunta a la Delegación de Industria, para conseguir que sea obligatoria la instalación de equipos protecto-



Celestino Izquierdo haciendo uso de la palabra en un momento de la reunión

res contra sobretensiones en las viviendas de nueva adquisición.

Según Sevillana-Endesa, las campañas informativas no son suficientes, y es importante que el usuario final este protegido contra las sobretensiones. En este apartado, Gerardo Parejo comentó que no existen un gran número de denuncias por parte de los instaladores.

Plazos de atención al cliente

Igualmente la compañía informó de que se han rebajado los plazos de atención en un 20%, con respecto al 2003 y que estos siguen bajando gracias a la política de la empresa que pone especial énfasis en esta faceta.

En este sentido, Manuel Molina, comentó que en la actualidad, Sevillana-Endesa se encuentra un proceso de reestructuración interna, para acercarse aún más a sus clientes.

Jornadas

En otro orden de cosas, ambas entidades llegaron a un acuerdo para realizar jornadas formativas en las instalaciones de Epyme. Está previsto que estas jornadas se realicen hacia mediados de mayo.

Los temas a tratar en estas jornadas fueron elegidos por los presentes teniendo en cuenta las necesidades formativas del colectivo de los instaladores.

Así se propuso realizar jornadas informativas acerca del "Plan Alborada", y otra sobre Energía Solar. Del mismo modo, se llegó a un acuerdo para realizar también en mayo una ponencia sobre las acometidas y la calidad de servicio de Sevillana-Endesa.

PDS

Una situación que había sido objeto de polémica en el sector es la de la utilización del logo de Sevillana-Endesa por parte de las empresas instaladoras adjudicatarias de Puntos de Servicio boran de la compañía suministradora. En este sentido, Luis Fernandez, del departamento de ventas al gran público, aclaró que los PDS pueden explotar el logo de la empresa suministradora, tanto en la fachada de su establecimiento, como en las facturas y la papelería.

Plan Alborada

A continuación, los representantes de Sevillana-Endesa expusieron a Epyme la situación actual del Plan Alborada.

Según los representantes de la empresa suministradora El Plan Alborada se ejecuta en coordinación con la Junta de Andalucía y de acuerdo con los objetivos estratégicos del Plan Energético Andaluz.

Este gran esfuerzo inversor (1.048 millones para el conjunto de Andalucía) supondrá la puesta en marcha de 39 nuevas subestaciones, casi 1.500 kilómetros de líneas de alta tensión, más de 3.300 kilómetros de nuevos trazados de la red de media tensión y miles de nuevos centros de transformación.

De esta manera la compañía tiene previsto invertir hasta diciembre de 2005, 1.048 millones de euros en la comunidad en distintas obras y actuaciones para la mejora de la infraestructura eléctrica.

Estos proyectos, contemplados en un ambicioso plan de inversiones denominado Plan Alborada, tienen como principal objetivo dar respuesta al crecimiento del consumo de energía

eléctrica que se viene registrando en Andalucía.

Todo ello ha hecho que Sevillana Endesa, en coordinación con la Junta de Andalucía, haya decidido adelantar la mayor parte de las inversiones que tenía previstas dentro del Plan Alborada (cuyo plazo de ejecución incluye hasta 2008) al período 2004-05 para que, ante un previsible escenario de elevado crecimiento continuado, se pueda dar una respuesta adecuada a las demandas de nuestros clientes.

Dentro de esta primera fase se iniciarán también las actuaciones para el desarrollo de las instalaciones eléctricas de largo período de ejecución y, pasado el 2005, se analizarán nuevas necesidades para continuar acometiendo distintas actuaciones hasta 2008.

El Plan en su conjunto, que se inscribe en los objetivos estratégicos del Plan Energético Andaluz, prevé mejorar los estándares de calidad de servicio en un 50%.



Gerardo Parejo se encargó de poner sobre la mesa las reclamaciones de las empresas instaladoras

Primera toma de contacto entre Epyme y la nueva secretaria de DIE

La comisión de energía solar de Epyme intercambió impresiones con la nueva Secretaria General de Desarrollo Industrial y Energético, Isabel de Haro Aramberri, con el fin de realizar una primera toma de contacto y establecer canales de diálogo.



La reunión fue celebrada en la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa

Isabel de Haro Aramberri dio la bienvenida a las distintas asociaciones implicadas con intereses en el campo de la Energía Solar, entre ellas Epyme, e hizo público e el profundo compromiso de la administración con el dialogo entre todos los actores de este sector en Andalucía.

Rafael Pozo, Enrique Villegas y Gerardo Parejo representaron a Epyme, en una reunión en la que también participó Jesús Nieto, Director General de Industria, Energía y Minas.

Uno de los principales objetivos de la reunión, según Isabel de Haro, fue el de identificar los distintos problemas que actual-

mente existen en el campo de la energía solar, así como el de aclarar las dudas en cuanto a las competencias de la Agencia Andaluza de la Energía.

Subvenciones

Del mismo modo, los responsables de la Administración indicaron que la dotación presupuestaria para las subvenciones no se incrementará, aunque cambiaran algunos parámetros para potenciar las instalaciones fotovoltaicas en el ámbito rural.

En este sentido Jesús Nieto comentó que hay una gran cantidad de expedientes cargados al primer trimestre de 2005. También se afirmó categórica-

mente que las subvenciones de Sodean y el Idae seguirán siendo incompatibles.

Por otra parte, Rafael Pozo, directivo y miembro de la Comisión de Energía Solar de Epyme, expuso uno de los principales problemas de la energía solar fotovoltaica.

Pozo comentó el problema de los robos indiscriminados en las instalaciones de energía fotovoltaica aislada. A esto, se une el hecho de que desde junio de 2004 el seguro no cubre estos robos. Pozo indicó que actualmente se realiza un estudio para exigir algún tipo de amparo, ya que al no tener protección el

Epyme amplía sus instalaciones con el alquiler de un nuevo módulo de Agesa

Epyme ha ampliado su sede en la Isla de la Cartuja con el alquiler de un local contiguo perteneciente a Aagesa y que acaba de ser desocupado. De esta forma, la Asociación duplica el espacio dedicado a administración y atención al asociado, y abre nuevos espacios para el Gabinete Técnico, el Gabinete de Seguros y el Gabinete de Prensa. En el dibujo a pie de página se presenta la nueva distribución de la sede.

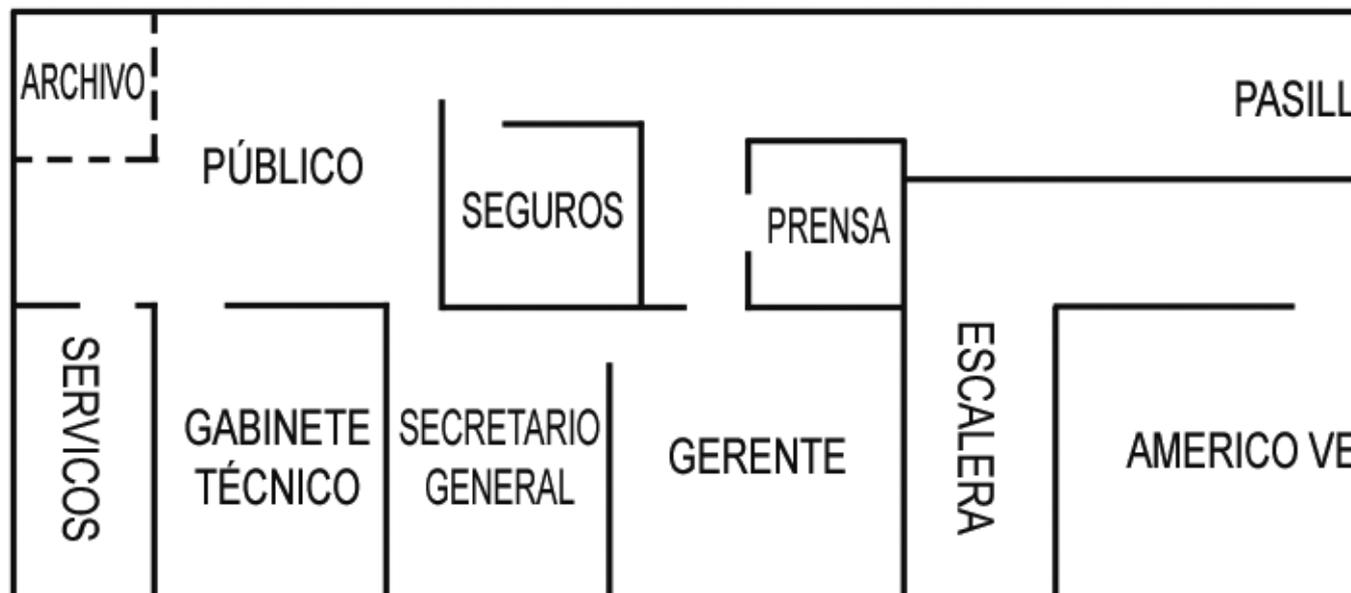


Vista exterior de los locales de la sede de Epyme

A la espera de poder obtener un espacio en propiedad dentro del Parque Tecnológico en la Isla de la Cartuja, Epyme ha aprovechado la oportunidad que se le ha brindado al quedar libre el

local contiguo que ocupaba Getronics. Las gestiones realizadas por nuestro gerente, Manuel de Elías, ha posibilitado que Epyme pudiese alquilar a Aagesa ese local.

Durante el mes de marzo se han realizado las tareas de acondicionamiento necesarias que han posibilitado que la nueva distribución de espacios sea efectiva a mediados de Abril.





El pasillo entre los dos locales



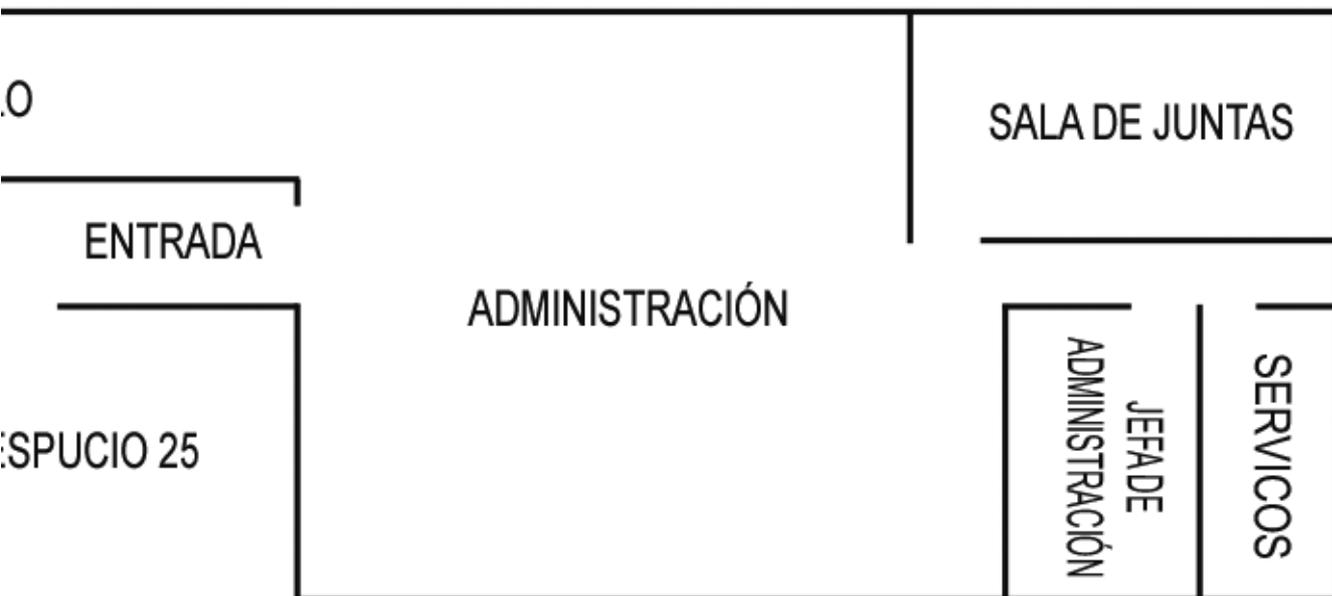
El nuevo espacio para administración y atención al asociado



Las dependencias del Gabinete Técnico



Despacho del Secretario General



Legalización de grúas-torre

Los instaladores y los técnicos facultativos dedicados al montaje de grúas -torre, suelen pertenecer a empresas dedicadas a este sector, debido a que este tipo de instalaciones requieren un cierto grado de especialización. Esto se debe, no sólo a que casi siempre debe elaborarse un Proyecto Técnico, sino además, al elevado número de documentos adicionales que requiere su legalización. Comentaremos estos documentos, así como las posibles vías para legalizar los provisionales de obra que llevan este tipo de máquinas.



Las grúas forman ya parte del paisaje de las ciudades

Mediante el Real Decreto 836/2003, de 27 de junio, se aprueba una nueva instrucción técnica complementaria "MIE-AEM-2" del Reglamento de aparatos de elevación y manutención, referente a grúas-torre, y se aplica a toda grúa torre cuyo momento nominal sea mayor de 15 Kn*m.

Los fabricantes entregarán, junto con cada grúa torre, la declaración CE de conformidad, así como el manual del fabricante y las instrucciones del usuario.

Siempre se requerirá, para la instalación, Proyecto Técnico visado en Colegio Oficial Competente, que contenga, como mínimo, los aparatos indicados en el anexo II de dicha instrucción.

El plano de emplazamiento y las características del terreno, serán facilitados por la dirección facultativa de la obra, al técnico que realice el proyecto.

Si la misma grúa se desplaza dentro de la misma obra, y no se modifican las condiciones de montaje ni las características del terreno, no se exigirá nuevo Proyecto.

Si la grúa es autodesplegable monobloc, con momento nominal comprendido entre 15 y 170 Kn*m, se sustituye el proyecto por un certificado de la instalación, cuyo formato se encuentra establecido y ajustado a grúas tipo monobloc, que estará visado en Colegio Oficial. Para el resto de grúas, no se podrá obviar el Proyecto.

Los medios humanos mínimos con los que debe contar una empresa instaladora, para poder inscribirse en el registro industrial, son los siguientes: un técnico competente, dos montadores mecánicos y uno eléctrico. También contará con una póliza mínima de 600.000 euros, que se incrementará anualmente, acorde al IPC.

La empresa instaladora/conservadora facilitará al gruísta un manual de instrucciones. El usuario suscribirá un contrato de mantenimiento con una empresa conservadora que realizará revisiones periódicas cada cuatro meses. Además, una OCA (Organismo de Control Autorizado) será la encargada

3. La otra posibilidad para legalizar un provisional de obra con grúa, consiste en presentar, conjuntamente, la documentación del provisional normal, donde figure la potencia requerida por la grúa, y toda la documentación de la grúa anteriormente expuesta. De esta manera, se

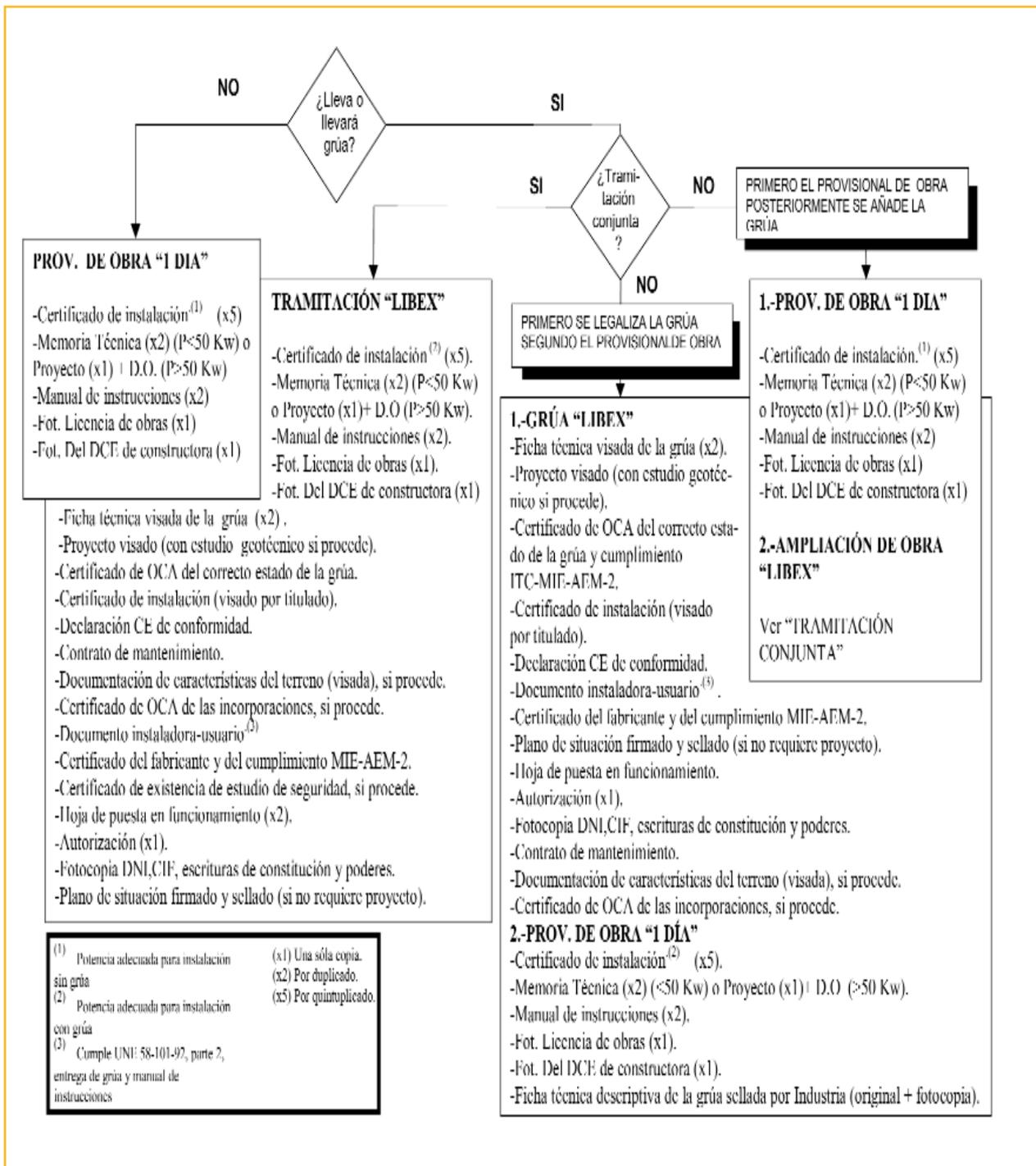
legalizará simultáneamente la grúa y su provisional.

Las tres posibles vías expuestas se encuentran plasmadas gráficamente en la presente página.

Todos y cada uno de los documentos que se citan en este artículo, se encuentran a disposición de todos los

Asociados en EPYME. Para obtenerlos, para ampliar información, o para realizar cualquier consulta que os surja, no dudéis en poneros en contacto con el Gabinete Técnico de EPYME, en la persona de Francisco Chaves.

Gabinete Técnico de Epyme



Andalucía incrementó su participación en Climatización 2005

Andalucía fue, después de Madrid, la comunidad autónoma con mayor número de visitantes al undécimo Salón Internacional del Aire Acondicionado, Ventilación y Refrigeración. Este incremento de asistencia andaluza, refleja la importancia que en los últimos años tiene el sector en la comunidad autónoma. Epyme no pasó por alto este importante evento y estuvo en contacto con las principales novedades del sector.

El salón internacional del aire acondicionado, calefacción, ventilación y refrigeración, Climatización, celebró entre el 22 y el 26 de febrero en Feria de Madrid su undécima edición.

Los organizadores destacan el especial incremento en visitantes profesionales, presencia internacional y expositores directos.

Andalucía

Precisamente Andalucía ha sido, tras Madrid, la Comunidad de donde mayor número de visitantes se han contabilizado en esta edición, con un 9,05% sobre el total.

Igualmente la asistencia de visitantes andaluces incrementó en un 13% con relación a la edición anterior. Este hecho evidencia la importancia que revisite el sector en la Comunidad Autónoma andaluza.

En cuanto al ámbito nacional la organización, subrayó la sustancial mejora del alcance geográfico de esta edición que ha registrado la presencia de profesionales de todas las Comunidades Autónomas.



Vista general de Climatización 2005

Según la organización se han notado destacados incrementos en el número de visitantes procedentes de Canarias, con un 41,64%; Baleares con el 26,37%; Cataluña el 18,53%; Valencia el

14,57%.

Un total de 48.744 profesionales acudieron a Climatización 2005, lo que representa un incremento del 11,23 % con respecto a la edición anterior.

Visitantes

Además, la asistencia de visitantes extranjeros creció por encima de esta proporción, un 17,10%, contabilizándose la presencia de 3.658 extranjeros, procedentes de 78 países.

En el ámbito europeo, los países que más visitantes aportaron fueron Portugal, Italia, Francia, Alemania y Reino Unido.



Escaparate de las últimas tecnologías del sector

Compras según la norma UNE-EN-ISO 9001:2.000

Como venimos realizando en las últimas revistas y en las siguientes publicaciones, vamos a desarrollar cada punto de la norma UNE-EN-ISO 9001:2.000 con la finalidad de exponer el contenido, los requisitos y los registros necesarios para que las empresas puedan aplicarlo en su organización interna.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. APARTADO 7 DE LA NORMA UNE-EN-ISO 9.001:2.000. COMPRAS.

Proceso de Compras:

La norma persigue en este apartado que la empresa se asegure que el producto adquirido cumple con los requisitos de compra especificados. El control a realizar sobre los productos dependerá de la importancia del impacto que suponga el mismo en el producto final.

La empresa debe evaluar a sus proveedores y subcontratistas en función de su capacidad de suministrar los productos o servicios de acuerdo con las necesidades establecidas ya que un posible fallo en éstos compromete la calidad final de la empresa.

Para ello debe determinar:

- Los requisitos para la aprobación del producto.
- Los requisitos para la calificación del personal.

-Los requisitos del sistema de gestión de calidad .

La empresa debe establecer e implantar la inspección o verificación de los productos comprados con la finalidad de realizar su recepción tanto en calidad como en cantidad, estableciendo la sistemática a seguir y fijando criterios del estado en que se encuentran los materiales: pendiente de inspección, rechazado, válido, etc.

La recepción de los materiales puede dividirse en dos aspectos, cuantitativo y cualitativo. En el primer caso se debe comprobar que la cantidad de los elementos suministrados se corresponde con lo solicitado en el pedido. En el segundo caso consiste en comprobar que los materiales, componentes o equipos son los que realmente se han solicitado al proveedor, es decir que su referencia, modelo, etc., son los que se corresponden con el pedido realizado.

Una vez realizada la recepción en cantidad y calidad debe identificarse el estado del producto y en su caso proceder a su identificación.

La firma del albarán por la persona que recibe el material debe indicar que la recepción ha sido aceptable. En caso contrario, se deberá anotar en el mismo la no conformidad detectada y contactar con el proveedor para que sea subsanada.

La recepción administrativa corresponde a la verificación de que los albaranes se corresponden con el pedido realizado, y en su caso, a proceder al pago de la factura.

Epyme mantiene un acuerdo de colaboración con Emilio Aguiar Giménez para el asesoramiento en la implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad por un coste total de 4.800 euros que incluye desde la petición de subvenciones hasta la certificación. Para más información contacta con la asociación o con Emilio Aguiar Giménez en el teléfono 629 94 75 28.

SUBVENCIONES: El Instituto de Fomento de Andalucía (IFA) subvenciona a fondo perdido actualmente los proyectos de implantación y certificación de sistemas de gestión de la calidad siendo el porcentaje de subvención el 50% del total de la inversión.

CERTIFICACIÓN: Las empresas que implantan sistemas de gestión de la calidad tienen la posibilidad de certificar externamente su calidad, para ello, un organismo de certificación acreditado audita a la empresa para comprobar la adecuación documental de su sistema de calidad a los requisitos de la norma de referencia y que la misma está implantada en la empresa. Una vez realizada la auditoría y comprobada por la entidad de certificación la correcta implantación, procede a extender el certificado de registro de empresa.

EMPRESAS QUE HAN CONSEGUIDO LA CERTIFICACIÓN

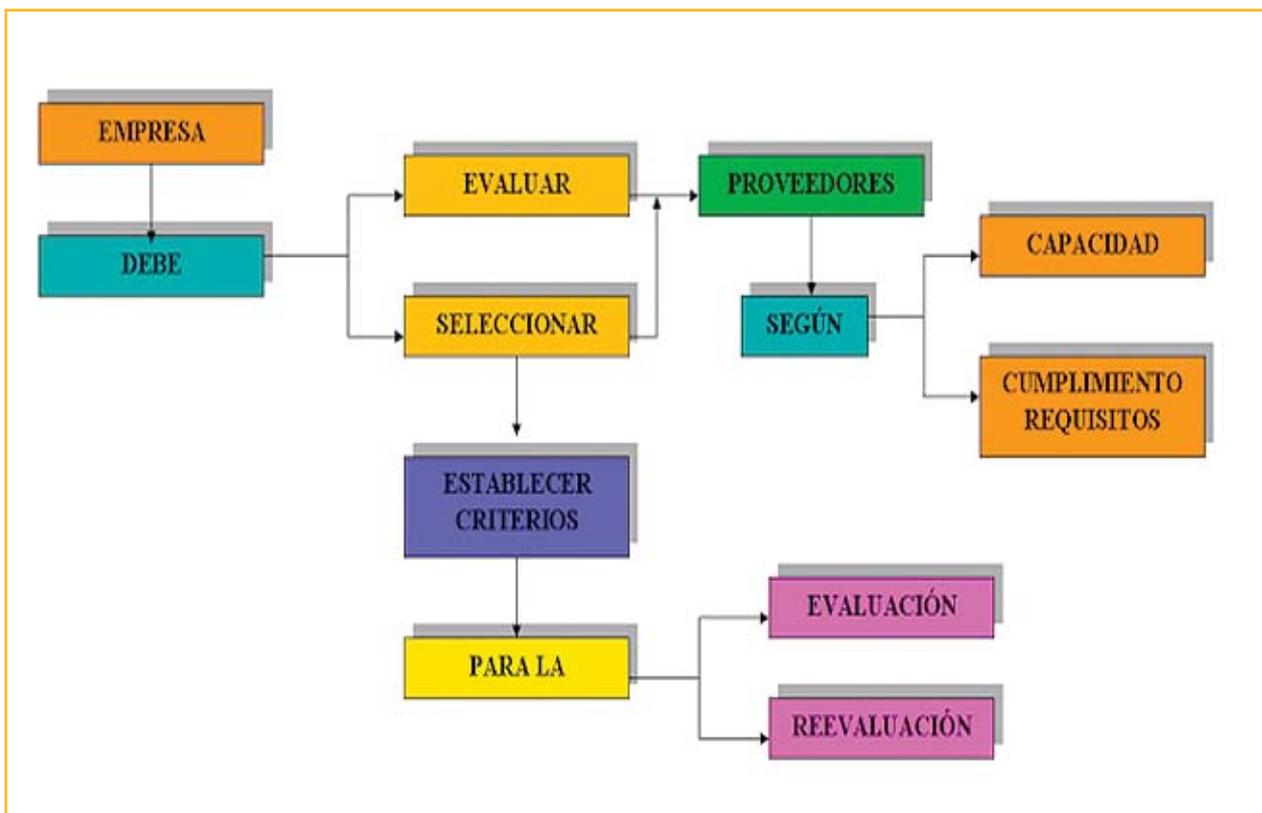
- EUROCHECA S.L.
- DIELUZ S.L.
- ELECTRIFICACIONES LÓPEZ ALCÓN S.L.
- TECASUR S.L.
- ELECTRICIDAD VICA
- MEGAFRIO S.L.
- ORDÓÑEZ Y ÁLVAREZ C.B.
- ANTONIO ALCÁNTARA LUNA S.L.
- FONTANERÍA MAURI S.L.
- INGENIERÍA DIGITAL ELÉCTRICA S.L.

EMPRESAS EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

- LÓPEZ OÑA S.A.
- LA ELÉCTRICA UTRERANA S.L.
- INDELEC SUR S.L.
- FERNANDO SILVA ORTIZ S.L.
- SOCLIMA S.L.

EMPRESAS EN PROCESO DE IMPLANTACIÓN

- COMERCIAL SELGÓN S.L.
- TRIPLE M S.L.
- ANTONIO LÓPEZ S.L.
- MIFASAN S.L.
- SERVICIOS INTEGRALES DE ENERGÍA SOLAR S.L.
- TESEAA S.L.
- ELEMONSUR S.L.
- INGASUR S.L.



Presentado el I Congreso del Sector Eléctrico de Andalucía

Fapie, por medio de su presidente Manuel Olea, Miguel Ángel Vílchez, Gerardo Parejo y Enrique Villegas, presentó ante la Secretaría General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, el primer Congreso del Sector Eléctrico de Andalucía. El evento se llevará a cabo en la ciudad de Málaga los días 26 y 27 de mayo y contará con un amplio programa de ponencias y con el respaldo de las asociaciones provinciales.



Fapie se reúne con Jesús Nieto, para la presentación del ambicioso proyecto

En una reunión llevada a cabo el pasado 10 de marzo, entre el titular de la Secretaría de Industria, Energía y Minas, Jesús Nieto, y una representación de Fapie compuesta por Manuel Olea, Miguel Ángel Vílchez, Gerardo Parejo y Enrique Villegas, se presentó el primer congreso de Fapie.

El evento, contará con la participación de numerosos profesionales del sector, y será un claro exponente de la situación actual de los instaladores en la comunidad autónoma.

Programa

El primer congreso del sector eléctrico en Andalucía, ofrece a los asistentes un amplio y completo programa de conferencias, resaltando las nuevas oportuni-

dades de negocio, la relación del colectivo con la administración y las empresas suministradoras.

También resalta el estudio de la reglamentación y la normativa vigente en el sector.

La primera ponencia del congreso, versará sobre la nueva Agencia Andaluza de la Energía, la política energética andaluza y las relaciones administración-instalador.

Acto seguido se estudiará el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, con una ponencia a cargo de Manuel Romero y Manuel Llorente.

A continuación Luis Maqueda, miembro de la dirección de energía eléctrica de la Comisión Nacional de Energía, abordará el decreto de acometidas y calidad

de suministro.

Las ponencias del jueves 26 concluirán con una presentación de Andrés Mira, jefe provincial de inspección de telecomunicaciones, quien analizará el momento actual de la ICT, carne de instalador, boletín de instalación, equipos de medida y certificaciones, etc.

Para el día 27 se tienen fijadas dos ponencias, a primera hora se debatirán, las normas de Endesa, para luego dar paso a una mesa redonda titulada "Oportunidades de negocio", en la que estarán presentes, representantes de Prosol, Isofoton, la Asociación de Parques Eólicos y Siemens.

El programa se completará con visitas a la feria Tecniexpo instalación, el salón multisectorial de la instalación, que se celebrará en Málaga los días 26, 27 y 28 de mayo.



Gerardo Parejo y Jesús Nieto

Fapie y la UCA/UCE firman un convenio marco de colaboración

El pasado 31 de enero en las instalaciones de Epyme, la Federación Andaluza de Profesionales Industriales Eléctricos y de Telecomunicaciones firmó un convenio marco de colaboración con la Unión de Consumidores de Andalucía. El convenio, ratificado por los presidentes de las respectivas organizaciones, tendrá como objetivo primordial garantizar y mejorar los derechos de los consumidores y usuarios andaluces, así como potenciar la mejora de los servicios y la sensibilización de la sociedad.

El convenio deberá desarrollarse en cada caso en acuerdos específicos, para la realización de proyectos concretos que se consideren oportunos, explicitando los objetivos concretos, los medios para su desarrollo y la cuantificación económica.

Mediante el acuerdo, F.A.P.I.E. y la UCA/UCE evaluarán los citados proyectos con relación a la ejecución de sus programas, en función del interés social de los mismos.

Las actividades previstas se traducirán en campañas de información y sensibilización, promoción de experiencias para intervenir en los problemas de la sociedad, realización de estudios y el asesoramiento mutuo, etc.

Del mismo modo ambas entidades se comprometen a la realización y difusión de campañas informativas, así como de todo el material que edite la Unión de Consumidores de Andalucía-UCA/UCE y F.A.P.I.E., incluida la revista "Sucede" y el "Portal Fapie" en internet.

Reunión de trabajo

Una vez firmado el convenio, se estableció en las oficinas de



Manuel Olea y Juan Moreno firman el convenio

Epyme una reunión de trabajo para delimitar las líneas de actuación en los próximos meses.

La reunión en la que participaron Gerardo Parejo, Manuel Olea, Sebastián Morales, por parte de Fapie, y Juan Moreno, Héctor Jiménez, por parte de UCA/UCE, sirvió para fijar las actuaciones de colaboración desde una perspectiva positiva y puntual en donde el diálogo continuo y las actuaciones conjuntas marcaran la pauta.

Actuaciones

Uno de los proyectos que dentro de poco verá la luz, será

una campaña informativa conjunta, apoyada en los Ayuntamientos y las diputaciones, explicando a los usuarios las ventajas que suponen los servicios de un instalador autorizado, y los peligros que se corren al contratar a instaladores fraudulentos.

También se creará una comisión de seguimiento, que se dedicará al planeamiento y la búsqueda de subvenciones para la reforma del cableado y cuadro de contadores en las zonas comunes de edificios antiguos.

Otra de las iniciativas, es la creación de un carné para el instalador, que contenga el aval de la UCA/UCE.

Por último ambas organizaciones acordaron difundir el acuerdo por medio de sus distintos canales informativos.



Se definen líneas de trabajo

Bienvenida a los nuevos socios

Epyme ya cuenta con más de 900 empresas asociadas, y la cifra sigue creciendo. La Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Sevilla, sigue ganando fuerza con la incorporación de 42 nuevas empresas en el último trimestre. A continuación le damos la bienvenida a todos los nuevos socios de los meses de octubre, noviembre y diciembre.



- INSTALACIONES ANGEL FERNANDEZ, S.L.
- AIRE CLIMA PROYECTOS E INSTALACIONES,S.L.
- CARMINIO, S.A.
- CASTRO SOSA, FRANCISCO
- CLIMELEC MAU, S.L.L.
- CONFOSUR OBRAS Y SERVICIOS, S.L.
- CUMPLIDO DOMINGUEZ, DAVID
- DEL VALLE MESTRE, MANUEL
- DKCLIMA, S.L.
- DYC COMUNICACIONES, S.C.
- ELECTRICIDAD ESTRELLA, S.L.L.
- ELECTROMECANICA OJEDA, S.L.
- FERNANDEZ MONTES, JOSE RAMON
- FERVIGRAS, S.L.
- FONTELEC SYSTEM, S.L.
- FRICASOL SUR, S.L.U.
- GALAN CASTILLEJO, JOSE MANUEL
- GAMESUR, S.L.
- GBR CLIMA, S.L.
- GINER, JUAN CARLOS
- HERNANDEZ CABALLERO, RAFAEL

- HOLGADO CAMACHO, RAFAEL
- INSTALACIONES ELECTRICAS INJUMA, S.L.
- INSTALACIONES Y REFORMAS LIMONES, S.L.
- L & CH INSTALACIONES, S.C.
- LICLIMA,SL
- LOPEZ MARQUEZ,ANTONIO.
- LUIS NOVAL, S.L.
- MARTIN ELECTRICISTAS, S.L.
- MARTINEZ RECIO, JOSE MIGUEL
- MORALES SERV. ELECTRICOS Y TELECO. , S.L.
- NISE, S.C.A.
- RODRIGUEZ GOMEZ,ANTONIO ENRIQUE
- SERV.INTEGRALES DE CLIMATIZACION Y GAS, S.L.
- SERV.TECNICOS DE ING. ENYCON, S.L.L.
- SISTEMAS Y PROYECTOS SOLARES, S.A.
- SISTER SUR, S.L.L.
- TECNIMAR SUR, S.L.L.
- PIZARRO TEJERO, JOSE MANUEL
- NAZARENA DE CLIMATIZACION, S.L.
- HERNANDEZ RODRIGUEZ, RAMON
- MOLINA BERMUDEZ, JOSE MARIA

Soc Colabor



servicios transformadores

ATC
FORMACION Y CONSULTORIA

ATECO
ATECO BROKERS S.L.
Correduria de Seguros

industrial

BLANSOL
BARBI

CARLOS ALCARAZ
ALMACEN MATERIAL ELÉCTRICO



COINTRA

MG eunea

FAGOR



frigicoll

JUNKERS

LOCTITE

Nexans

Saunier Duval



SALVADOR ESCODA S.A.

Servicios Integrales Reunidos

Uponor

Vaillant

VIESMANN

Empresas del Sector



ENSETEC

Detección de averías
de cables subterráneos

Tlf: 955 790 642
Fax: 955 790 667



INSTALACIONES ELECTRICIDAD Y FONTANERÍA

Olivares (Sevilla)

C/ Perpetuo Socorro, 38

Oficina: C/ Laelia, local 1

Tfno - Fax: 954 11 10 36

Móvil: 649 45 03 69



P. MARTORELL
Ingeniería contra incendios

Nº homologación PCI SE-014

C/ Horizonte, 7, Plta. 2ª, Mod. I8

Parque Industrial PISA

Mairena del Aljarafe (SEVILLA)

Tlf-Fax: 954 182 330

Instalaciones
Mantenimientos - Proyectos



TESEAA

Aire Acondicionado

Técnicos Diplomados y
Autorizados

Sta. M.ª Mazzarello, Local 7

Telf: 954 647 966
Fax: 954 647 966



P. Santana

PÉREZ SANTANA
MONTAJES ELÉCTRICOS

Pol. Calonge, Parcela 17 C/A,
nave 57

Telf: 954 367 107
Fax: 954 361 430
Móvil 610 707 862



TECASUR S.L.
INSTALACIONES

Electricidad - Fontanería

Gas - Calefacción y ACS

Energía solar - Frío - Contra incendios

Huevar, 12

Camas (Sevilla)

Tfno - Fax: 954 392 078



soliman s.l.

Instalaciones Eléctricas y
Telecomunicaciones

Y ahora Instalaciones de Suelos
Radiantes

c/ Sevilla, 45

41804 Olivares (Sevilla)

Tfno: 95 411 12 15
Fax: 95 411 11 57

- Fontanería - Gas
- Tratamiento del agua
- Perforaciones
- Limpieza química de
aire acondicionado
- Instalaciones de
Piscinas



INSTALACIONES INDUSTRIALES

Madrid, 29 41300 San José Rinconada
(Sevilla)

Telf: 954 790 842
Fax: 955 791 821

**Su publicidad
aquí
por sólo
30 €**



ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA

Todo
para
el
Instalador



Electrif. Aislada



Conexión a Red



Bombeos

Serie Solar

Ctra. de Carmona, 29 (Sevilla) Tlf.: 954 064 585 Fax: 954 064 586

Presentado el proyecto Parque Empresarial Epyme

En una reunión realizada el pasado primero de marzo, en la sede de Epyme, entre el Grupo Cuatro Asesores Hispalenses y los socios de Epyme, se presentó el plan parcial para la adquisición de un polígono industrial, que sería denominado Parque Empresarial Epyme. La iniciativa, seguida con atención por la Asociación, puede verse materializada en breve, gracias a la gran acogida que ha tenido entre los asociados.



Comienzan una serie de reuniones para materializar el proyecto

Este proyecto, significa la continuación de una iniciativa denominada Proyecto Promo, que se remonta a mediados del 2003, cuando Epyme y el grupo de asesores iniciaron conversaciones para la constitución de una cooperativa.

La reunión contó con la participación de los socios interesados y una representación del Grupo Cuatro Asesores Hispalenses, entidad que pertenece a Epyme en calidad de socio colaborador. Ésta reunión fue el punto de partida para la planificación y canalización del Proyecto Parque Empresarial Epyme.

Según acordaron los presentes, se llevará a cabo el proyecto para la construcción en régimen

de cooperativa de un parque empresarial.

Las parcelas de este parque, podrán ser adquiridas por los asociados de Epyme que se involucren en el proyecto. A este fin, fueron aprobados en la reunión los terrenos pertenecientes al plan parcial presentado por el Grupo Cuatro Asesores Hispalenses.

Los terrenos están situados en la autovía de la Plata, a la altura de la Algaba, a continuación de las Ruinas de Itálica. La selección de los terrenos se realizó tras de un largo estudio, en el que se ha tomado en cuenta la situación, el precio, las vías de comunicación y la superficie, todo ello teniendo en cuenta las necesidades de los asociados.

Debido a que según el plan parcial el terreno cuenta con una superficie mayor a la que pudiesen necesitar los socios de Epyme, se acordó en la reunión, aceptar que un socio pueda adquirir, además de una parcela como cooperativista, otra u otras parcelas como inversión.

Del mismo modo, se aceptó conjuntamente que otras entidades o particulares no asociados a Epyme, puedan adquirir parcelas en la superficie que sobra de la cooperativa, teniendo en cuenta en todo momento la prioridad de los socios a la hora de adquirir las parcelas que integren el proyecto. En este caso, la gestión de los terrenos sobrantes, correrán por cuenta del Grupo Cuatro Asesores Hispalenses.

Otra de las decisiones tomadas en la reunión fue la de organizar reuniones puntuales en la sede de Epyme para estrechar los canales de información entre el grupo de asesores y los futuros propietarios.

De esta manera, el Grupo Cuatro Asesores Hispalenses, mantendrá al tanto en todo momento a los socios de los distintos movimientos, operaciones, y planes de actuación que se llevarán a cabo para la materialización del proyecto.

Cursos para todos los sectores en el Centro de Formación de Epyme

El Centro de Formación de Epyme ha acogido cursos de diferentes especialidades durante el primer trimestre del año. Tanto los cursos organizados por Epyme como los que se imparten a través del Forcem siguen teniendo gran éxito entre nuestros asociados. En total han sido 10 cursos que han atraído a casi 200 instaladores en nuestro Centro de Formación Homologado.



Los asociados siguen poniendo interés en la formación

La publicación del Real Decreto 949/97 de 20 de Junio hace referencia al certificado de profesionalidad de la ocupación de Prevención de Riesgos Laborales, y establece que el curso de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales será sustituido por una diplomatura, por lo que los cursos recientemente impartidos en Epyme suponen la última oportunidad de conseguir la titulación vía acreditación de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Así, se han impartido tres cursos de PRL básico, y uno de PRL superior. El curso de Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Superior, especialidad "Seguridad en el Trabajo", ha tenido 600 horas de duración, 60 de ellas presenciales y el resto a distancia con ayuda de teleformación. Este curso ha sido totalmente gratuito para autónomos con nivel de estudio de diplomado o licenciado.

Este curso ha capacitado a los alumnos para promover la prevención en la empresa, realizar evaluaciones de riesgos, proponer medidas de control, realizar actividades de información y formación básica de trabajadores, vigilar el cumplimiento del programa de control y reducción de riesgos, participar en la planificación de la actividad preventiva y dirigir las actuaciones a desarrollar en casos de emergencia y primeros auxilios.

Rite

La Asociación también ha organizado el séptimo curso para la obtención del carné de instalador / mantenedor autorizado en la especialidad de climatización y/o en la especialidad de calefacción y agua caliente sanitaria. Desde la entrada en vigor del RITE, es necesario realizar este curso con una entidad autorizada para poder acceder al examen de los mencionados carnés.

Este curso consta de dos partes, una primera de conocimientos técnicos comunes para ambas especialidades, y una segunda parte con conocimientos específicos para cada especialidad, después del cual se realiza un examen en la propia Asociación. Fraef emitirá un certificado a todos los alumnos que superen dicho examen, con lo que estarán facultados para realizar posteriormente otro curso preparatorio de Reglamentación común para ambas especialidades.

Forcem

A través del Forcem, Epyme también ha impartido en este trimestre cursos de Reglamento Electrotécnico de BT, Televisión Digital Terrestre, Autómatas Programables, y Operaciones en Líneas de MT y BT y Centros de Transformación.

Por último, la Asociación también ha impartido un curso de Gestión Integral para Autónomos.

Cómo NO ejecutar una instalación de acondicionado

Esta serie de imágenes son un claro ejemplo de lo que no hay que hacer a la hora de ejecutar una instalación de aire acondicionado. Como podemos observar, la Prevención de Riesgos Laborales sigue siendo una de las asignaturas pendientes del sector.



Novedades en el canjero del carné de instalador de electricidad

Desde septiembre de 2003 Epyme está tramitando el canjeo de los carnés de muchos de los profesionales de sus empresas instaladoras. A comienzos de ese año ha sido publicada en BOJA una nueva instrucción en la que se especifican las novedades existentes en cuanto a la convalidación de los carnés de instalador autorizado de electricidad.



Hay novedades en las vías para obtener el carnet de instalador

A fecha de cierre de esta revista se han canjeado unos 500 carnés de instalador, no habiendo obtenido todos ellos las especialidades deseadas.

Aproximadamente un 10% ha obtenido lo que ha solicitado, y el 90% restante no ha obtenido las especialidades deseadas, o simplemente le han dado el carné básico, cuando solicitó el de especialista.

Hasta ahora, lo único que la Asociación podía hacer al respecto era indicar al instalador insatisfecho que pidiera una cita en Industria con Juan Gómez Tenorio, y en ella, indicara las instalaciones que había realizado de cada especialidad, solicitándole el Técnico que justificara documentalmente dichas instalaciones para poder adjudicarle la especialidad correspondiente.

Paralelamente, y como esta opción nos parecía subjetiva y poco práctica, recurrimos a la Dirección General para que

tomara cartas en el asunto y emitiera una nueva Instrucción en la que indicara claramente qué especialidades se podían dar a cada instalador, y la documentación necesaria para la solicitud de las mismas.

Así, ha sido publicada en BOJA (nº 36 de 21 de febrero de 2005) esta nueva Instrucción en la que se indica que:

- 1) Los titulados de grado medio o superior, obtendrán automáticamente todas las especialidades.
- 2) Los FP-II Eléctricos, o, como se llaman ahora Técnicos Superiores en Instalaciones Electrotécnicas, tendrán que acreditar experiencia de un año (mediante vida laboral), y se les darán igualmente todas las especialidades
- 3) El resto de los instaladores sin estas titulaciones anteriormente descritas, podrán optar igualmente a las nueve especialidades, pero de la siguiente forma:

a) Obtendrán automáticamente las cinco primeras especialidades si justifican que en septiembre de 2003 estaban incluidos en el D.C.E. de una empresa.

b) Para las otras cuatro especialidades, bastará con que el instalador rellene y firme la declaración responsable disponible en Epyme para todos nuestros asociados, en la que se ponga de manifiesto que se dispone de la experiencia requerida.

Así las cosas, todos los instaladores que no hayan quedado satisfechos con las especialidades concedidas, podrán presentar una nueva solicitud.

Por último, informamos que en Industria se está solicitando que los Manuales de Instrucciones que se presentan con los certificados eléctricos, vayan firmados y sellados por la empresa instaladora.

Epyme impartió un curso sobre recuperación de residuos

El pasado 23 de noviembre, en las instalaciones de Epyme, se realizó un curso teórico-práctico sobre recuperación de residuos halocarbonatados CFC/HCFC/HFCs y sistemas de limpieza de circuitos frigoríficos para la refrigeración y el aire acondicionado. El curso fue impartido por C.S.F., S.A. (grupo HDF).

En virtud de las nuevas exigencias a los instaladores de climatización y frío industrial, sobre la recuperación de gases refrigerantes, la Asociación Provincial de Instaladores de Sevilla organizó en sus instalaciones un curso sobre recuperación de refrigerantes.

El curso fue impartido por Fernando Gutiérrez Antolín, Ingeniero Técnico Industrial de C.S.F., S.A. (grupo HDF).

El evento se dividió en dos partes, una primera parte teórica, seguida de un completo desarrollo de las aplicaciones



El curso fue seguido con atención por un gran número de socios

de los sistemas FRI3 OIL SYTEM V.E.I.

Teoría

La actividad comenzó con una serie de definiciones referentes a los refrigerantes halocarbonados CFC/HCFC/HFCs.

Del mismo modo se realizó una clasificación de los distintos sistemas de limpieza de circuitos frigoríficos para la refrigeración y el aire acondicionado.

Esta parte teórica se completó con la entrega de distinta documentación, como por ejemplo un conjunto de artícu-

los técnicos desarrollados por el ponente, una copia de la presentación del curso y un folleto comercial de los sistemas FRI3 OIL SYTEM V.E.I.

Práctica

Después de un breve receso, Fernando Gutiérrez ejemplificó el procedimiento que se debe realizar, a la hora de recuperar gases refrigerantes.

Para el desarrollo de la unidad práctica, el ponente se sirvió de un amplio equipo técnico, movilizado especialmente para la ocasión.



Inicio de la práctica



Fernando Gutiérrez explica el funcionamiento de los equipos

Optimus presenta en Epyme sus sistemas electroacústicos

La empresa Optimus ha presentado en el salón de actos de Epyme, un seminario titulado "Descripción de la normativa para sistemas electroacústicos en servicios de emergencia". Teodoro Sancho, responsable del servicio de atención al cliente de Optimus, ha sido el encargado de desarrollar la ponencia ante un numeroso público, en una de las últimas jornadas de Epyme del 2004.



Gerardo Parejo dio inicio a la jornada

Epyme, en su labor de formación continua y atendiendo a las demandas de sus asociados, organizó otra jornada dedicada al estudio de normativas competentes al sector.

En esta ocasión Teodoro Sancho, responsable del servicio de atención al cliente de la empresa catalana Optimus, presentó el pasado 14 de diciembre un seminario a los socios de Epyme.

El seminario estuvo orientado a describir ampliamente la normativa vigente para sistemas electroacústicos en servicios de emergencia.

El ponente comenzó su exposición definiendo los distintos sistemas de megafonía de evacuación que existen actualmente en el mercado, especificando su funcionalidad y las distintas prestaciones que ofrecen.

Acto seguido, Teodoro Sancho explicó el objetivo que sigue la norma EN-60849.

De esta manera se definieron las características de la norma y sus principales peculiaridades.

Más tarde, Sancho comentó los requisitos que deben cumplir por normativa cada uno de los equipos componentes de un sistema electroacústico en servicios de emergencia.

Una vez analizados todos los aspectos de la norma EN-60846, se dio paso a presentar la amplia disponibilidad de funciones que poseen los productos Optimus.

A continuación, el ponente prestó distintas indicaciones prácticas y desveló las claves para efectuar el seguimiento y la monitorización de las instalaciones de este tipo.

Así mismo, se enseñó a los asistentes el proceso que se debe seguir a la hora del montaje y la instalación de estos sistemas de evacuación.

El seminario prosiguió con la enumeración y el detallado análisis de la documentación necesaria para llevar a cabo este tipo de instalaciones.

Por último, Teodoro Sancho dio ejemplos prácticos a los asistentes, acerca del manejo y mantenimiento de los distintos equipos utilizados en los sistemas de megafonía de evacuación.

Una de las últimas jornadas del 2004 en Epyme, culminó con una serie de ejemplos de funcionamiento de los productos de la marca Optimus, y con una demostración de los distintos proyectos e instalaciones puestos en marcha o concluidos por la empresa catalana.

El Xboard expo tour de Moeller llega a Sevilla

Moeller presenta en Sevilla su nueva gama de cajas, pequeños armarios y armarios hasta 630A, con una exposición itinerante que visitará distintas ciudades españolas. La exhibición pasó por Sevilla el pasado 22 de febrero, y pudo ser visitada en el Hotel Meliá Lebreros.



La exhibición itinerante está recorriendo toda la geografía

Xboard expo Tour, es una exhibición itinerante de productos de Protección y Distribución de Energía que está recorriendo Europa y que visitará 10 ciudades españolas entre febrero y marzo.

La exhibición pasó por Sevilla el pasado 22 de febrero en una ocasión única para conocer en primera persona la nueva gama de Cajas, Pequeños Armarios y Armarios hasta 630A de Moeller.

La nueva gama Xboard se compone de cajas, pequeños armarios y armarios hasta 630A.

Una oferta combinada con la más completa y novedosa gama de productos y soluciones para la protección y la distribución de la energía.

Asesoramiento

Esta exhibición consta de diez jornadas de puertas abiertas conducidas por el departamento de Soporte de Producto de Moeller.

Un equipo especializado se desplazará a cada una de las ciudades para dar completa información técnica de los productos y

resolver cualquier cuestión formulada por los asistentes.

Además, a todos los asistentes se les obsequió con un ejemplar del "Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión" (Edición especial, comentada y con soporte CD).

Del mismo modo, los asistentes se beneficiaron de condiciones ventajosas en la compra de productos Xboard.

También los asistentes jugaron en nuestra Ruleta Xboard dónde se reparten cientos de obsequios.

Así mismo, participaron en el sorteo de tres viajes para dos personas con todos los gastos pagados para asistir al Gran Premio de España de Fórmula 1, el próximo mes de mayo en Montmeló (Barcelona).

Cronograma

El Xboard expo Tour después de pasar por Zaragoza, Santander y Sevilla, completó su cronograma en la ciudades de Málaga, Granada, Almería, Murcia, Valencia, Alicante, y Palma de Mallorca.



Una vista de la exhibición, ubicada en el hotel Meliá Lebreros

Primeras Jornadas de eficiencia energética en el sector doméstico

Epyme asistió al acto Eficiencia energética en el sector doméstico, organizado conjuntamente por la Unión de Consumidores de España y de Andalucía y por Unión Fenosa, el 18 de febrero en las instalaciones del Hotel NH Plaza de Armas. Las jornadas tendrán una serie de réplicas a lo largo de la geografía española, tratando de esta manera de reunir a los sectores más influyentes del panorama energético nacional.

Esta iniciativa surge de un convenio de colaboración firmado por la Unión de Consumidores de España y la empresa suministradora, para entre otras cosas, apoyar proyectos de concienciación ciudadana en lo que respecta al adecuado uso de la energía.

Además de las jornadas de eficiencia energética en el sector doméstico, ambos organismos han editado un pequeño manual de consumo inteligente en el hogar.

De esta manera con ejemplos muy didácticos se recomienda al ciudadano, distintas medidas que conllevan a un ahorro energético sustancial.

Inicio

Durante el acto de apertura, Juan Moreno Rodríguez, presidente de la unión de consumidores de Andalucía, Isabel de Haro Aramberri, secretaria general de desarrollo industrial y energético, y José María de Juan, portavoz de Unión FENOSA, estuvieron debatiendo el alcance y la importancia de estas iniciativas para la ciudadanía.

Después de las últimas consideraciones, José Antonio Sánchez Quintanilla, secretario general del



Juan Moreno Rodríguez, Isabel de Haro Aramberri y José María Juan inician la jornada

Idae, realizó una conferencia marco sobre el diagnóstico actual del consumo energético en el sector doméstico.

Mesa redonda

A continuación se constituyó una mesa redonda para tratar la nueva cultura del consumo energético, además de las claves y estrategias para el futuro.

Esta mesa redonda estuvo

formada por Héctor Jiménez Cobo de la UCA, Francisco Bas Jiménez en representación de Sodean, Carlos González Sámano por parte de Unión Fenosa y Enrique Belloso Pérez, director de la Agencia Local de la Energía.

Esta mesa redonda dio paso a un interesante coloquio-debate, en el que participaron además de los componentes de dicha mesa, varios de los asistentes al evento.

Para finalizar se realizó un acto de clausura, en el que Isabel María Cumbreñas Guil, Directora General de Consumo, y Juan Moreno Rodríguez, Vicepresidente de la Unión de Consumidores de Andalucía, comentaron sus consideraciones finales y valoraron positivamente este tipo de iniciativas.



Ahorro energético en el hogar

La domótica llegó a Epyme de manos de Sofytel

Abel Tinoco Lanza, asesor técnico-comercial de Sofytel, definió los conceptos generales de la domótica y la normativa vigente, en una jornada técnica de Epyme, que estuvo orientada a analizar el panorama domótico actual y las distintas oportunidades de negocio que este sector le ofrece a los instaladores. Como es habitual los socios apoyaron en gran número esta iniciativa.

El 2 de marzo pasado, Sofytel visitó las instalaciones de Epyme para realizar una jornada técnica que llevó por título "Domótica normativa actual y concepto general".

La normativa actual fue el primer punto comentado por Abel Tinoco durante la ponencia. Tinoco mencionó la ITC-BT-051 referente a la definición y competencia de la domótica, y la ITC-BT-03 que se refiere a la clasificación de los instaladores en baja tensión.

A continuación, el ponente comentó la diferenciación que se hace entre domótica, enfocada a la calidad de vida de los usuarios (uso doméstico), y la inmótica enfocada a la gestión eficiente de la energía y el aprovechamiento de los recursos humanos (grandes instalaciones, uso industrial).

Gamas Sofytel

Durante la jornada se hizo hincapié, en la necesidad de que los sistemas domóticos estén completamente adaptados a las necesidades y el presupuesto de los usuarios, para lograr de esta manera el máximo rendimiento.

Por esta razón, Sofytel ofrece distintas gamas, para adaptarse al abanico de necesidades de los usuarios.



Abel Tinoco y Gerardo Parejo dan inicio a la jornada

En este sentido Abel Tinoco comentó que la empresa andaluza ha desarrollado las gamas básica, media, alta y alto standing.

Estas gamas van desde sistemas centralizados muy económicos, hasta sistemas completamente descentralizados, potentes y con un sofisticado diseño.

Acto seguido el ponente describió las características técnicas de la gama compact de Sofytel.

Esta gama que posee un diseño estilizado y posibilidades de descentralización a través de bus, se presentó como la solución adecuada para viviendas pequeñas o de más de una planta. La gama compact ofrece un gran número de posibilidades en cuanto a seguridad, gestión de

energía y comunicaciones, utilizando sensores que supervisan el entorno, controlados todos ellos por una potente central domótica.

Soluciones Sofytel

La colocación casual, venta ocasional, nueva línea de negocio o la pertenencia al grupo Sofytel, son las distintas necesidades que cubre la empresa, según el ponente.

Del mismo modo, Sofytel ofrece a sus clientes soporte técnico (formación, documentación, ayuda en obra, mantenimiento y comunicación) y ayuda comercial (apoyo en preventa, enfoque comercial, control de las ofertas), para lograr el máximo nivel de satisfacción.



Hemos reservado este espacio para su empresa.

Si quiere hacer publicidad en la Revista Epyme, escríbanos a revista@epyme.org

Epyme nutre de contenido la revista de Conaif

El último número de la revista de Conaif ha tenido como protagonista a nuestra asociación. La Confederación nacional de Asociaciones de Empresas de Fontanería, Gas, Calefacción, Climatización, Protección contra Incendios y Afines dedicó hasta 12 páginas a un artículo basado en la experiencia que sobre la Problemática de la Empresa Instaladora ante la implantación del nuevo RBT que Gerardo Parejo expuso en el XV congreso de Conaif. A continuación le mostramos algunas de las páginas de este extenso reportaje.



PONENCIA 122

Problemática de la empresa instaladora ante la implantación del nuevo Reglamento de Baja Tensión

A continuación reproducimos la ponencia titulada "Problemática de la empresa instaladora ante la implantación del nuevo Reglamento de Baja Tensión", pronunciada el pasado mes octubre en el XV Congreso de CONAIF por D. Gerardo Parejo Valencia, Secretario General de EPYME (Asociación provincial de Sevilla) y ponente de la Comisión de Energía Solar de CONAIF.

El reglamento lleva en vigor ya un año y un mes aproximadamente. Han pasado 29 años desde el antiguo Reglamento de 1973 hasta llegar al nuevo de 2001. Las razones para el cambio están muy claras: la variación de las condiciones legales en esos 29 años, las obligaciones derivadas de nuestra pertenencia a la Unión Europea, un gran caudal técnico y normativo que ha ido apareciendo desde el año 1973, y bueno, en cualquier caso nuestro entrañable reglamento del 73 contenía ya numerosos materiales obsoletos y no contemplaba instalaciones habituales hoy día, que ahora veremos.

Entre las principales dificultades que los instaladores han encontrado a lo largo de este año de vigencia del reglamento en vigor se encuentran, por ejemplo, cómo intervenir o qué hacer en la reparación, modificación o ampliación de una instalación que fue ejecutada con el antiguo reglamento; los medios técnicos que se exigen, el precio que tienen en el mercado y el manejo de

los dispositivos, etc. Otro problema añadido es la dificultad que tienen nuestros instaladores para aprender a manejar la numerosa documentación que se exige con el nuevo reglamento, ya que antes consistía simplemente en un folio de instalación y ahora, como veremos, es bastante más numerosa la documentación que hay que presentar, lo que, por supuesto, crea dificultades añadidas a lo que es la tramitación en las delegaciones de Industria.

Nos encontramos también con una dificultad muy importante que está

dándonos bastantes quebraderos de cabeza, al menos en Andalucía y nos consta que también en otras comunidades autónomas, que es la disparidad de criterios que existe entre las comunidades autónomas a la hora del corte de cable a los instaladores que ya lo tenían, mientras que en algunas comunidades autónomas lo han cambiado automáticamente por la categoría técnica, en otros terrenos que acrecienta experiencia y presentar boletines, certificaciones y demás. En contra de una tradición que crea graves comparativos entre las comunidades autónomas.

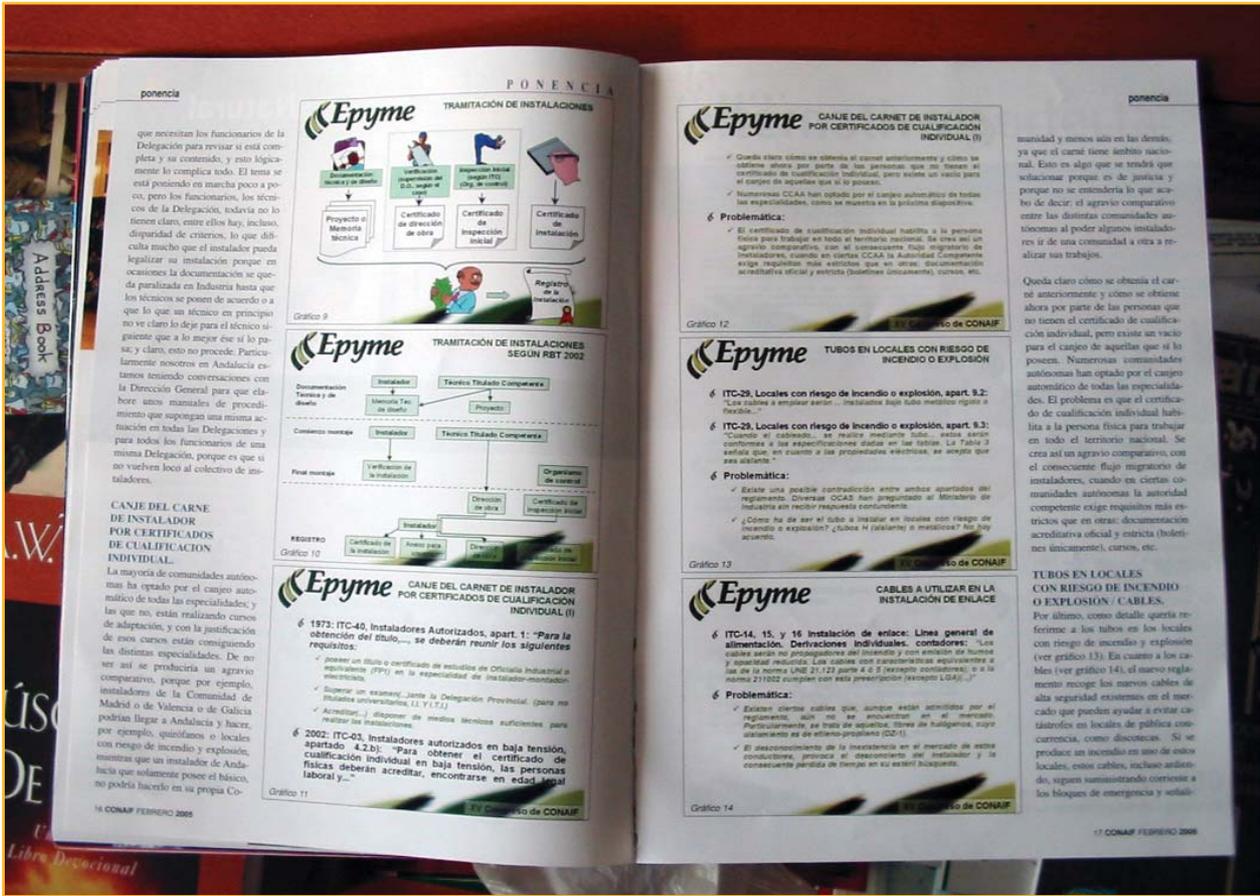
Epyme XV Congreso de CONAIF

Problemática de la Empresa Instaladora ante la implantación del Nuevo Reglamento de Baja Tensión

Gerardo Parejo Valencia 28 de Octubre de 2004

1. Esta ponencia fue pronunciada en octubre de 2004. 7 CONAIF FEBRERO 2005





ponencia

que necesitan los funcionarios de la Delegación para revisar si está completa y su contenido. Pero lógicamente lo complica todo. El tema se está poniendo en marcha poco a poco, pero los funcionarios, los técnicos de la Delegación, todavía no lo tienen claro, entre otros hay, incluso, disparidad de criterios, lo que dificulta mucho que el instalador pueda legalizar su instalación porque en ocasiones la documentación se queda paralizada en Industria hasta que los técnicos se ponen de acuerdo o a que lo que un técnico en principio no ve claro lo deje para el técnico siguiente que a lo mejor ese sí lo pasa, y claro, esto no procede. Participamos nosotros en Andalucía estamos teniendo conversaciones con la Dirección General para que elabore unos manuales de procedimiento que supongan una misma actuación en todas las Delegaciones y para todos los funcionarios de una misma Delegación, porque es que si no vuelven loco al colectivo de instaladores.

CANJE DEL CARNE DE INSTALADOR POR CERTIFICADOS DE CUALIFICACION INDIVIDUAL

La mayoría de comunidades autónomas ha optado por el canje automático de todas las especialidades, y las que no, están realizando cursos de adaptación, y con la justificación de esos cursos están consiguiendo las distintas especialidades. De no ser así se produciría un agravio comparativo, porque por ejemplo, instaladores de la Comunidad de Madrid o de Valencia o de Galicia podrían llegar a Andalucía y hacer, por ejemplo, quinielismo o locales con riesgo de incendio y explosión, mientras que un instalador de Andalucía que solamente posee el básico, no podría hacerlo en su propia Co-

10 CONAF FEBRERO 2008

TRAMITACIÓN DE INSTALACIONES



Gráfico 9

TRAMITACIÓN DE INSTALACIONES SEGUN RBT 2002

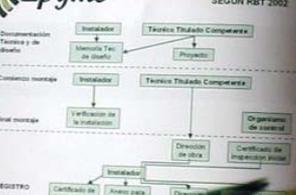


Gráfico 10

CANJE DEL CARNE DE INSTALADOR POR CERTIFICADOS DE CUALIFICACION INDIVIDUAL (I)

- 1973: ITC-40, Instaladores Autorizados, apart. 1: "Para la obtención del título... se deberán reunir los siguientes requisitos:
 - ✓ Poseer un título o certificado de estudios de Oficial Industrial o equivalente (IPI) en la especialidad de Instalación-montaje eléctrico.
 - ✓ Superar un examen, ante la Delegación Provincial, para ser admitido a la especialidad (I, Y, T, Z).
 - ✓ Acreditar... disponer de medios técnicos suficientes para realizar los trabajos.
- 2002: ITC-03, Instaladores autorizados en baja tensión, apartado 4.2.b): "Para obtener el certificado de cualificación individual en baja tensión, las personas físicas deberán acreditar, encontrarse en relación laboral y..."

Gráfico 11

CANJE DEL CARNE DE INSTALADOR POR CERTIFICADOS DE CUALIFICACION INDIVIDUAL (II)

- ✓ Cuando el canje se obtiene el carnet anteriormente y sólo se obtiene ahora por parte de las personas que no tienen el certificado de cualificación individual, pero sí el canje para el canje de aquellos que sí lo poseen.
- ✓ Numerosas CCAA han optado por el canje automático de todas las especialidades, como se muestra en la gráfica siguiente.

Gráfico 12

TUBOS EN LOCALES CON RIESGO DE INCENDIO O EXPLOSION

- 6 ITC-29, Locales con riesgo de incendio o explosión, apart. 8.2: "Los cables a emplear serán... instalados bajo tubo metálico rígido a flexión."
- 6 ITC-29, Locales con riesgo de incendio o explosión, apart. 8.3: "Cuando el cableado... se realice mediante tubo... estos serán conformes a las especificaciones dadas en los folios... La Tabla 2 señala que en cuanto a las propiedades eléctricas, se acepta que sea aluminio."

Gráfico 13

CABLES A UTILIZAR EN LA INSTALACION DE ENLACE

- 6 ITC-14, 15, y 16 Instalación de enlace: Línea general de alimentación. Derivaciones individuales. contadores: "Los cables serán... instalados en condiciones de seguridad y seguridad resultará. Los cables con características equivalentes a las de la norma UNE 21.123 parte 4 o 5 (excepto conductores) y a la norma 211002 cumplen con esta prescripción (excepto LGA)..."

Gráfico 14

ponencia

unidad y menos aún en las demás, ya que el carnet tiene ámbito nacional. Esto es algo que se tendrá que solucionar porque es de justicia y porque no se entendería lo que acabo de decir, el agravio comparativo entre las distintas comunidades autónomas al poder algunos instaladores ir de una comunidad a otra a realizar sus trabajos.

Queda claro cómo se obtiene el carnet anteriormente y cómo se obtiene ahora por parte de las personas que no tienen el certificado de cualificación individual, pero existe un vacío para el canje de aquellas que sí lo poseen. Numerosas comunidades autónomas han optado por el canje automático de todas las especialidades. El problema es que el certificado de cualificación individual habilita a la persona física para trabajar en todo el territorio nacional. Se crea así un agravio comparativo, con el consecuente flujo migratorio de instaladores, cuando en ciertas comunidades autónomas la autoridad competente exige requisitos más estrictos que en otras: documentación acreditativa oficial y estricta (boletines únicamente), cursos, etc.

TUBOS EN LOCALES CON RIESGO DE INCENDIO O EXPLOSION / CABLES. Por último, como detalle quería referirme a los tubos en los locales con riesgo de incendio y explosión (ver gráfico 13). En cuanto a los cables (ver gráfico 14), el nuevo reglamento recoge los nuevos cables de alta seguridad existentes en el mercado que pueden ayudar a evitar catástrofes en locales de pública concurrencia, como discotecas. Si se produce un incendio en uno de estos locales, estos cables, incluso anidando, siguen suministrando corriente a los bloques de emergencia y señal-

17 CONAF FEBRERO 2008

ponencia

MEDIOS MINIMOS TECNICOS REQUERIDOS PARA LOS INSTALADORES AUTORIZADOS EN BT

Pasamos a las dificultades que tienen los instaladores en cuanto a los medios técnicos requeridos según el nuevo reglamento. En la categoría básico se piden locales de 25 metros cuadrados, lo que es una novedad importante pues, mientras que el antiguo reglamento no requería ningún tipo de local, el nuevo exige un local de 25 metros cuadrados. En algunos casos, se soban aportados, por ejemplo, el garaje de la propia vivienda.

En cuanto a los medios técnicos la verdad es que, respecto al antiguo reglamento, se ha multiplicado la cantidad y, sobre todo, el coste de herramientas y aparatos necesarios. El analizador de redes de armónico y de perturbaciones, por ejemplo, sale a unos 1.300 euros y está teniendo sus problemas. La mayoría de los instaladores tenía aparatos del antiguo reglamento que sirven para el nuevo, pero en cualquier caso hay nuevos aparatos que las Delegaciones de Industria, en la categoría básica, obligan a tener en propiedad, lo cual supone un problema para los instaladores que empiezan, y es la peccadilla que se mece la cola: si no pueden trabajar, no pueden hacer instalaciones y no pueden ganar dinero para comprarse los aparatos; si no tienen estos aparatos no pueden realizar instalaciones. Entonces, ¿qué hacer en esos casos? Nosotros lo que le aconsejamos es que se pida un crédito, pero claro, no siempre es posible. Entonces, ¿qué hacer? Una declaración jurada de que tienen esos aparatos, aunque realmente no los tengan? Nosotros evidentemente no podemos decir que se haga eso, pero nos consta que algunos lo hacen para empezar a trabajar; decla-

10 CONAF FEBRERO 2008

FALTA DE CONCRECIÓN EN ALGUNAS INSTALACIONES CORRESPONDIENTES A LA CATEGORIA ESPECIALISTA (BT) (I)

- 6 La ITC-BT-03 indica, en su apartado 3.2, entre otras, las siguientes instalaciones de la categoría especialista:
 - ✓ Sistemas de automatización, gestión técnica de la energía y seguridad para viviendas y edificios.
 - ✓ Sistemas de control distribuido.
 - ✓ Sistemas de supervisión, control y adquisición de datos.
 - ✓ Control de procesos.
- 6 Según GUIA-BT-03, la categoría especialista para estas cuatro especialidades, es única, y así se está aplicando en la mayoría de CCAA. La guía técnica deja muy claras las restantes especialidades de cada local.

Gráfico 4

MEDIOS MINIMOS TECNICOS REQUERIDOS PARA LOS INSTALADORES AUTORIZADOS EN BT (II)

- 6 Categoría Básica: local de 25 m² + equipón: telurómetro, medidor de aislamiento, multímetro o tenaza... medidor de corriente alterna trifásica y energía, equipo verificador de interruptores diferenciales, equipo verificador de continuidad de conductores, medidor de resistencias de bucle... telurómetro, herramientas comunes y equipo auxiliar.
- 6 Categoría Especialista: Analizador de redes, de armónicos y de perturbaciones de red. Electrodo para la medida de aislamiento de los suelos. Aparato comprobador del vigilador y repetidor de quífonos.
- 6 Herramientas y medios de protección individual

Gráfico 5



Gerardo Pantoja (Izq.) junto al moderador Rogelio López (APRFCA) y otro de los ponentes.

ran que tienen esos aparatos, la Delegación de Industria se le cree en principio y, poquito a poco, se van comprando todos los aparatos. La solución está un poco fuera de la ley, pero claro, es una dificultad importante a la que debes enfrentarte los instaladores, sobre todo aquellos que empiezan en la profesión. En la categoría especialista, en cambio, la mayoría de las comunidades autónomas permite a las asociaciones tener esos aparatos de alto coste, de modo que todos los instaladores puedan disponer de padifómetros a la asociación correspondiente.

La mayoría de los fabricantes tienen unos aparatos multifunción que son los que casi todo el mundo está comprando, cuyo coste del conjunto ronda los 3.000 euros, sin contar lo que le cuesta el local. Como decía, resulta gravoso adquirir los dispositivos menos usuales, como es el caso del analizador-registrador de potencia que cuesta unos 1.300 euros, pero en cualquier caso, lo importante, lo aconsejable es comprar un "pack" que saque más barato y cuya multifunción prácticamente cubre todo lo que se exige en el nuevo reglamento para cada una de las categorías.

GESTION DE LAS NORMAS.

El reglamento hace continua alusión a las normas UNE, con lo cual siempre habría que llevar un cajón de papeles allá donde vayamos a trabajar o un ordenador portátil para proceder a su consulta; lo mejor y más aconsejable es tener disponibles las que más se usen y consultarlas cuando proceda. La evolución de los reglamentos ha sido notable en los últimos tiempos, tal y como demuestra el gráfico 7. En 1955 los artículos eran 79, las Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC) ninguna y las referencias a norma-

MEDIOS MINIMOS TECNICOS REQUERIDOS PARA LOS INSTALADORES AUTORIZADOS EN BT (II)

- 6 Problemática:
 - ✓ El coste del conjunto ronda los 3.000 euros, sin contar con el local.
 - ✓ Resulta gravoso adquirir los dispositivos menos usuales - analizador-registrador de potencia (TRM), aparatos de la especialidad - aislamiento. Conviene adquirir algún PACD, ¿qué hacer con los viejos dispositivos?
 - ✓ Los Instaladores Autorizados nuevos son los más perjudicados: sin trabajar no tienen poder adquisitivo, sin poder adquisitivo no pueden comprar los dispositivos para trabajar.
 - ✓ Algunas CCAA permiten que los aparatos exigidos para las especialidades pertenezcan a las Asociaciones. El instalador comienza a ella para utilizarlos cuando los necesita, sin tener que adquirirlos en propiedad.

Gráfico 6

LA EVOLUCIÓN DE LOS RBT

Reglamento del año	Número de artículos	Número de ITC's	Referencia a Normas
1955	79	Ninguna	Ninguna
1975	34	44	59
2002	29	51	226

Gráfico 7

ninguna. Después, en 1975, ya había 34 artículos, 44 Instrucciones Técnicas y 59 referencias a normas. Y en el nuevo reglamento de 2002 ha disminuido el número de artículos (29), ha aumentado el de Instrucciones Técnicas y, por supuesto, se ha disparado la referencia a normas UNE. Algo similar ocurre con la terminología, que en el reglamento del 73 era de 68 términos y en el de 2002 ha pasado a 144.

VOLUMEN DE DOCUMENTACION TECNICA QUE HAY QUE PRESENTAR. El volumen de documentación que hay que presentar, comparado con el antiguo reglamento, se ha disparado y pasado a ser bastante considerable. Los documentos que como mínimo hay que presentar en una instalación, por muy simple que ésta sea, son los siguientes: un certificado de la instalación por quantip-

13 CONAF FEBRERO 2008

Resumen de las actividades realizadas



Enero

					1	2
3	4 Comisión Formación FENIE	5	6 Día de Reyes	7	8	9
10 Inicio Cursos reglamentación	11	12	13	14	15	16
17	18 Curso Conaif Gas Natural	19 Seminario Junkers	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31 Convenio UCE-Fapie						

en el primer trimestre del año 2005

Febrero

	1 Presentación RITE	2 Mesa Redonda Fund. And. - For. - Emp.	3	4	5 Fiesta Candelaria As. Jaén	6
7	8	9 Reunión Schneider	10	11	12	13
14	15	16 Reunión DGI Reunión Del.	17	18 Jor. Eficiencia Energética	19	20
21 Inicio Curso Energía Solar	22 Jornada Moeller	23 Climatización 2005	24 Climat. 2005 Curso Normas	25 Climatización 2005	26 Climatización 2005	27
28 Día de Andalucía						

Marzo

	1 R. Cartuja 93 Cursos PRL	2 R. Delegado Gas Natural	3 I. Curso PRL J. Sofytel	4 Curso Gas Natural	5	6
7 I. Curso PRL I. Cursos TTBT	8 R.S. Gral. Fenie Audit. Aenor	9 Junta Directiva	10	11	12	13
14	15 Reunión Cooperativa	16 JD y Asamblea Fenie	17	18 JD Conaif	19	20
21 Semana Santa	22 Semana Santa	23 Semana Santa	24 Semana Santa	25 Semana Santa	26 Semana Santa	27 Semana Santa
28	29	30	31			

Socio Colaborador



La figura del socio colaborador de Epyme puede dotar a su empresa de una serie de ventajas muy importantes de cara a darla a conocer entre las más de 750 empresas integradas en nuestra asociación en toda la provincia de Sevilla. Su empresa dispondrá, además, de la ventaja adicional de contar con la confianza y agradecimiento de nuestros asociados.

- 1. Publicación gratuita en la Revista Epyme de sus noticias de empresa.
- 2. Espacio gratuito destinado a los socios colaboradores con su anagrama comercial.
- 3. Disponibilidad de las amplias instalaciones de Epyme para la presentación de productos, servicios y jornadas técnicas.
- 4. Descuentos en la adquisición de publicaciones editoriales de Epyme y sus federaciones.
- 5. Especial mención de la incorporación de su empresa en la Revista Epyme.
- 6. Descuentos exclusivos en la compra del espacio publicitario de Encarte.
- 7. Espacio publicitario y utilización de sus productos en los numerosos cursos que se impartirán en su centro de formación.
- 8. Difusión de novedades entre los asociados de Epyme.

Nuevo socio colaborador:



Documento de incorporación de Empresa a EPYME como Socio Protector

Empresa:

con domicilio en.....

Calle Código Postal Teléfono

....., Fax , NIF, cuya actividad es

.....

....., por medio de su representante legal

Don....., con DNI.....

en su calidad deMANIFIESTA

Que se incorpora a la Asociación Provincial de Empresas Instaladoras de Sevilla (Epyme) como SOCIO PROTECTOR de la misma en virtud de lo establecido en el artículo 10 de sus Estatutos.

Firmado

En Sevilla, a

Vaillant presenta su nuevo portal

Coincidiendo con la renovación de la imagen corporativa, Vaillant lanza el nuevo Portal Vaillant. Un portal que contará, además de los servicios ya ofrecidos por la marca en la versión anterior, con una amplia gama de nuevas funcionalidades. La posibilidad de comprar en la web, abre un abanico de posibilidades a los clientes.

Dentro de estas nuevas funcionalidades se encuentra la posibilidad de realizar pedidos a través de la web, con total garantía y seguridad una mejora que acercará aún más la marca Vaillant a sus clientes.

Además todos los usuarios registrados podrán disfrutar del acceso a la documentación de producto más completa del mercado.

Al mismo tiempo, se darán a conocer todos los avances que la marca está realizando, antes de que estos se publiquen en otros medios.

Para registrarse como usuario, solo se debe rellenar un corto y sencillo cuestionario y enviar la solicitud de alta, tan solo en dos cómodos pasos.

Este portal incluye una serie de noticias, relacionadas con el sector, representando una herramienta útil para los profesionales y usuarios.

El portal Vaillant se ha remodelado para dar cabida a todos y

The screenshot shows the Vaillant website interface. At the top, there are navigation links: Home | Sitemap | Ayuda | Contacte | Búsqueda. The Vaillant logo is in the top right. Below the navigation, there's a 'Usuario' section with a 'Bienvenido a Vaillant España' message. There are tabs for 'Profesional', 'Novedades - Noticias', and 'Acceso Privado'. The 'Acceso Privado' section includes fields for 'Usuario:' and 'Password:', an 'Ok' button, and links for 'Alta Nuevo Usuario', 'Vaillant en el Mundo', and 'Condiciones Seguridad © 2005 Vaillant'. To the right, there's a 'Selecciona el Producto:' section with a 'Tipo Aparato' dropdown and an 'Ir' button. Below this, there are two main promotional boxes: 'climaVAIR - Aire Acondicionado' and 'Nuevo Portal Vaillant'. The 'climaVAIR' box features an image of a unit and text: 'Descubra climaVAIR, el Confort Inteligente. La nueva gama de Aire Acondicionado de Vaillant.' The 'Nuevo Portal Vaillant' box features an image of a person and text: 'Conozca las Ventajas que le Ofrece el Nuevo Portal que la marca Vaillant pone a su Servicio.' At the bottom of the screenshot, there's a yellow banner with the text: 'El nuevo portal, ofrece una amplia gama de soluciones'.

cada uno de sus clientes desarrollando un apartado a medida de las necesidades de cada uno de ellos.

Así podremos encontrar los siguientes apartados, para satisfacer al mayor número de clientes:

Usuario Particular:

- Apartado en el que se podrá encontrar toda la información del producto al detalle, las amplias gamas de Vaillant analizadas uno a uno.
- Acceder a los servicios de asistencia técnica, solicitar asistencia técnica, encontrar un instalador.
- Estas funciones estarán apoyadas, por más de 85 servicios de asistencia técnica a lo largo y ancho de toda la geografía nacional.
- La gran variedad de puntos de servicio, permiten en circunstancias normales, mantener el compromiso con el usuario de acudir a su llamada en 48 horas.

Usuario Profesional:

- Apartado en el que se accederán a todos los servicios especialmente pensados para el profesional.
- Consulta de un catálogo comercial completo, y actualizado constantemente para el disfrute de los usuarios.
- Realización de pedidos web, con toda la confianza y seguridad, que ofrece a los usuarios la empresa Vaillant.
- Área de descarga de programas y documentos, la tecnología punta en las manos de los usuarios.
- Del mismo modo, Vaillant ofrece a los profesionales del sector, un área de consulta para resolver todas las dudas y asesorar en todo momento a los clientes.
- Éstas y otras funcionalidades que la empresa Vaillant pone al servicio de sus clientes para lograr de esta interacción un éxito conjunto.

Philips presenta la nueva gama de proyectores lineales LEDline²

Esta gama de proyectores esta concebida para la iluminación y el realce de elementos arquitectónicos en las instalaciones, permitiendo convertir las superficies en cortinas de luz. Combinando distintas tecnologías, como por ejemplo, la LEDs Luxeon de alta potencia, ópticas colimadoras y materiales de alta calidad, los proyectores lineales LEDline² se sitúan como punta de lanza en el mercado de la iluminación.



Su objetivo: la eficiencia energética

LEDline² es una nueva gama de proyectores lineales, que combina la tecnología LEDs Luxeon™ de alta potencia, con ópticas colimadoras específicas de reciente desarrollo, materiales de alta calidad y sistemas electrónicos.

Esta gama de proyectores esta concebida para la iluminación y el realce de elementos arquitectónicos en las instalaciones, permitiendo convertir cualquier superficie en cortinas de luz.

Con una diversidad de efectos prácticamente infinita, LEDline² permiten el uso de la luz para rellenar o resaltar, marcar o mezclar, de forma rasante o puntual, los distintos elementos arquitectónicos.

Disponible en cuatro colores además del blanco, la forma lineal de LEDline² complementa la geometría de la arquitectura transformando las superficies en 'cortinas' de luz, y la luz en objetos.

La gama LEDline² es una perfecta combinación de LEDs Luxeon™ de alta potencia, ópticas colimadoras específicas de reciente desarrollo, materiales de alta calidad y sistemas electrónicos que permitirán bañar a superficies de entre 1 y 25m de altura.

Estas tres únicas versiones que componen la gama cubren el más amplio abanico de aplicaciones de luz rasante.

LEDline² incorpora los últimos adelantos técnicos para simplificar la instalación, entre ellos

una fuente de alimentación integrada.

Además, todas las versiones admiten la opción de regulación con sistema 1-10V o DALI.

El diseño es un elemento esencial dentro del proceso de innovación y se aplica en todas las empresas del Grupo Philips como método de negocio.

A esta nueva forma de diseñar Philips la denomina Alto Diseño, que es tanto una filosofía como un proceso, y que se integra a la perfección tanto en el negocio como en los procesos de creación.

Todos los detalles que conforman este producto han sido estudiados con el mayor cuidado, desde la compra de los materiales a su uso real.

CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y ACS

- CB-001. Reglamento de instalaciones térmicas en edificios RITE
- CB-002. Reglamento de instalaciones térmicas en edificios RITE y sus instrucciones técnicas complementarias ITE
- CB-009. Aire acondicionado para viviendas y pequeños locales comerciales
- CB-010. Instalaciones térmicas en edificios, 2ª edición, libro aenor
- CB-011. Instalación de calefacción, climatización y ACS, conocimientos específicos 4ª edición
- CB-012. Instalación de calefacción, climatización y ACS, conocimientos técnicos
- CB-013. Nociones técnico - prácticas sobre acondicionamiento de aire
- CB-014. Instalación de aire acondicionado
- CB-015. Conaif fontanería, gas, calefacción, climatización, mantenimiento y afines.
- CB-017. Monografía técnica. el cálculo de calefacción 4ª edición
- CB-018. Curso de aire acondicionado 3ª edición
- CB-021. Nueva enciclopedia de la calefacción.
- CB-022. Nueva enciclopedia del aire acondicionado

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- CIB-001. Instalaciones de protección contra incendios
- CIB-003. Protección contra el fuego y explosiones desarrollo de sis temas
- CIB-004. Norma básica de la edificación NBE CPI-91.
Condiciones de protección contra incendios en los edificios
- CIB-005. Norma básica de la edificación NBE CPI-96.
Condiciones de protección contra incendios en edificios
- CIB-006. Lista de comprobación de instalaciones de rociadores automáticos de agua
- CIB-007. Lista de comprobación de extintores
- CIB-008. Lista de comprobación de bocas de incendio equipadas
- CIB-009. Lista de comprobación de columnas hidrantes al exterior de los edificios
- CIB-010. Lista de comprobación de abastecimientos de agua contra incendios
- CIB-011. Lista de comprobación de detección automática de incendios
- CIB-012. Lista de comprobación de instalaciones de extinción por anhídrido carbónico
- CIB-013. Lista de comprobación de instalaciones de extinción por gases inertes no licuados
- CIB-014. Actas para revisión de conservación de las inst. de protección contraincendios
- CB-015. Instalaciones de rociadores automáticos de agua
- CB-016. Regla técnica instalaciones de extintores móviles
- CB-017. Regla técnica instalaciones de columnas hidrantes al exterior de los edificios
- CB-018. Regla técnica instalaciones de bocas de incendio equipadas
- CB-019. Regla técnica abastecimiento de agua contra incendios
- CB-020. Regla técnica para las instalaciones de detección automática de incendios
- CB-021. Supervisión de los sistemas de co2
- CB-022. Diseño e instalación de sistemas de extinción de incendios que utilizan gases inertes

- tes no licuados
- CB-023. Sistemas de extracción natural de humo y calor: diseño e instalación
- CB-024. Sistemas de extinción por co2 diseño e instalación
- CB-25. Evaluación del riesgo de incendio. Método de cálculo
- CB-26. Hoteles: principios y regulaciones para su seguridad contra incendios
- CB-27. La seguridad contra incendios en los hospitales
- CB-028. Seguridad contra incendios en hoteles requisitos para Europa
- CB-029. Clasificación de materias y mercancías catálogo CEA
- CB-030. Recomendaciones CEA para la protección contraincendios de almacenamientos de materias peligrosas
- CB-031. Reglamento de seguridad contraincendios en establecimientos industriales y rgto de inst de protección con traintcendios

ELECTRICIDAD

- EB-001. Electrificación de viviendas
- EB-002. RBT Reglamento electrotécnico para baja tensión
- EB-004. Vademecum instalaciones eléctricas de baja tensión
- EB-006. Instalaciones eléctricas de baja tensión Tomo I
- EB-007. RVE Reglamento de verificaciones eléctricas
- EB-008. La electricidad en piscinas
- EB-010. Instalaciones eléctricas para la vivienda
- EB-011. Normas de homologación y especificaciones técnicas del sector electrónico NSE
- EB-012. RAT Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión
- EB-013. Guía rápida normas instalaciones eléctricas
- EB-014. Condiciones generales
- EB-015. Instalaciones de puesta a tierra en centros de transformación
- EB-016. RCE Reglamento sobre Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación
- EB-018. Manual de instrucciones técnicas
- EB-019. ABC ... del usuario de la electricidad
- EB-020. Manual electrotécnico
- EB-023. Acometidas eléctricas legislación y ejemplos
- EB-024. Tarifas eléctricas legislación y aplicaciones
- EB-025. Puesta a tierra en edificios y en instalaciones eléctricas
- EB-027. Electrotecnia básica
- EB-028. Medidas eléctricas. equipos de medida para baja tensión
- EB-029. Fuentes de luz
- EB-030. Cálculo de líneas eléctricas aéreas de alta tensión
- EB-031. Tecnología electricidad I
- EB-032. Curso de puestas a tierra en edificios destinados a viviendas
- EB-033. Curso de electricidad general tomo 1, 2 y 3
- EB-035. Diseño básico de automatismos eléctricos
- EB-036. Técnicas aplicaciones iluminación
- EB-037. La tecnología de haz de electrones y sus aplicaciones
- EB-038. Prevención de accidentes eléctricos
- EB-039. Tecnología I estructuras y movimientos
- EB-040. Tecnología 2 sistemas técnicos y operadores tecnológicos
- EB-041. El suministro de energía eléctrica
- EB-042. Electrotecnia fundamentos teóricos y prácticos
- EB-043. Tecnología eléctrica
- EB-044. Reglamento Electrotécnico de baja tensión
- EB-045. Electricidad Tecnología Eléctrica básica
- EB-046. Electricidad Electrotecnia básica
- EB-047. Instalaciones eléctricas en las edificaciones
- EB-048. Departamento de Proyectos luminotecnía. Apuntes.
- EB-049. Maniobras en redes eléctricas
- EB-050. Instalaciones eléctricas de alta tensión
- EB-051. Instalaciones eléctricas de baja tensión en edificios de viviendas con disketes
- EB-052. Instalaciones tomo I y 3
- EB-053. Instalaciones eléctricas de alta tensión. libro de instrucciones de control y mantenimiento antiguo
- EB-054. Curso sobre el reglamento electrotécnico para baja tensión + actualización
- EB-055. Instalaciones eléctricas centros de transformación de media y alta tensión libro y control y mantenimiento
- EB-057. Electrotecnia
- EB-058. Prácticas de electricidad instalaciones eléctricas I
- EB-059. Prácticas de electricidad instalaciones 2
- EB-060. Ley de ordenación del sistema eléctrico nacional
- EB-061. Manual autodidáctico de líneas interiores
- EB-062. Manual autodidáctico de líneas áreas
- EB-063. Manual autodidáctico de talleres electromecánicos
- EB-064. Manual autodidáctico de esquemas eléctricos
- EB-065. Técnico instalador electricista IE-1, IE-2, IE-3
- EB-066. Guía de aplicación para el mantenimiento de instalaciones eléctricas de quirófanos
- EB-067. Manual autodidáctico de líneas subterráneas
- EB-068. Sistemas eléctricos por acumulación de ACS manual
- EB-069. Sistemas eléctricos por acumulación de calefacción
- EB-070. Guía sobre la iluminación de exteriores alumbrado
- EB-071. Ahorro energético mediante el aprovechamiento de luz natural alumbrado
- EB-072. Guía sobre la iluminación de interiores alumbrado
- EB-073. Cálculos para la iluminación de interiores (método básico). alumbrado
- EB-074. Instalaciones eléctricas de enlace
- EB-075. Suministro de energía eléctrica en la promoción de edificios
- EB-078. Cálculo de iluminancias y uniformidades en alumbrado público 3 - E
- EB-079. Introducción a los circuitos eléctricos II 6 - E
- EB-081. Introducción a los circuitos eléctricos III 7- E
- EB-082. Didáctica de la tecnología
- EB-083. Tecnología E.S.O. 3 2 Ciclo
- EB-084. Tecnología E.S.O. 4 2 Ciclo
- EB-086. Curso sobre instalaciones eléctricas de baja tensión información complementaria 1994
- EB-087. Manual de automatismo
- EB-088. Automatas programables
- EB-089. Departamento de proyectos luminotecnía
- EB-090. Centrales eléctricas
- EB-091. La vivienda inteligente para vivir mejor

- EB-092. El instalador electricista. guía de noticia
- EB-093. Cálculo de líneas eléctricas áreas de alta tensión
- EB-096. Instalaciones eléctricas en la edificación
- EB-097. Manual de instalaciones eléctricas
- EB-098. Familia profesional de electricidad y electrónica I
- EB-099. Familia profesional de electricidad y electrónica II
- EB-101. Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios
- EB-102. Instalaciones eléctricas de enlace y Centros de transformación
- EB-103. La amenaza de los armónicos y sus soluciones
- EB-104. Riesgos laborales en la industria eléctrica
- EB-105. CD-ROM de programa de realización de presupuestos de material eléctrico para vivienda
- EB-106. Curso FPI electricidad tecnología
- EB-107. Operario de instalaciones eléctricas de baja tensión
- EB-108. Formación en centros de trabajo y transición a la vida laboral
- EB-109. Formación y orientación laboral
- EB-110. Relaciones en el entorno de trabajo
- EB-111. Admón. gestión y comercialización en la PYME
- EB-112. Seguridad en las instalaciones eléctricas
- EB-114. Electrotecnia
- EB-115. Instalaciones eléctricas de enlace y centros de transformación
- EB-116. Mantenimiento de máquinas eléctricas
- EB-117. Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios
- EB-118. Instalaciones singulares en viviendas y edificios
- EB-119. Automatismos eléctricos, neumáticos e hidráulicos
- EB-120. Técnicas y procesos en las instalaciones eléctricas de media y baja tensión
- EB-121. Informática técnica
- EB-122. Desarrollo de instalaciones electro-técnicas en los edificios
- EB-123. Desarrollo de instalaciones eléctricas de distribución
- EB-124. Proyectos para el desarrollo de instalaciones eléctricas de distribución Energía solar
- EB-127. Tarifas eléctricas 2001
- EB-128. Motores eléctricos.
- EB-129. Automatas programables industriales.
- EB-130. Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (RBT nuevo)
- EB-131. Manual de cables eléctricos aislados.
- EB-133. Estándares y normas editadas por el grupo Endesa
- EB-134. RBT nuevo + cd-rom
- EB-135. Cd-rom RBT
- EB-139. Rgto sobre centrales eléctricas subestaciones y centros de transformación
- EB-143. Guía técnica de aplicación del RBT
- EB-144. Legislación eléctrica actual comentada para instaladores y empresas
- EB-145. Instalaciones y equipos eléctricos en locales con riesgo de incendio y explosión
- EB-146. Las medidas y ensayos exigidos por el REBT 2002
- EB-147. Nuevo RBT teoría y cuestiones resueltas
- EB-148. Instalaciones de enlace y centros de transformación redes de media tensión y centros de transformación
- EB-149. Automatismos y cuadros eléc

tricos equipos e instalaciones electro-técnicas

- EB-150. Regulación del sector eléctrico rd/1995/2000 ley 54/1997
- EB-151. Instalaciones de enlace y centros de transformación redes de baja tensión y centros de transformación
- EB-152. Instalaciones eléctricas resumen del RBT boe 2002
- EB-153. Instalador electricista autorizado test y problemas
- EB-154. RBT 2002

ENERGÍA SOLAR

- ESB-001. Seguridad en instalaciones solares fotovoltaicas
- ESB-002. Criterios de diseño de las instalaciones solares térmicas para producción de agua caliente
- ESB-003. Instalaciones solares térmicas para calentamiento de agua
- ESB-004. Especificaciones técnicas de diseño y montaje de instalaciones solares para producción de agua caliente 1990
- ESB-005. Energía solar fotovoltaica teoría tomo I
- ESB-006. Programa de dimensionado de instalaciones solares térmicas. manual de programa
- ESB-007. Instalaciones solares fotovoltaicas
- ESB-008. Reglamento Energía Solar Térmica (T2)
- ESB-009. Reglamento de Energía Solar Fotovoltaica (F2)

FONTANERÍA

- FB-001. Reglamento de suministro domiciliario de agua de la CCAA con NIA
- FB-004. Curso de instalador de fontanería 2 edición
- FB-005. Centrales hidroeléctricas. conceptos y componentes hidráulicos tomo I
- FB-006. Centrales hidroeléctricas. turbinas hidráulicas II
- FB-007. El agua y los tubos
- FB-009. Distribución de agua
- FB-010. El tubo de cobre en las instalaciones de la edificación
- FB-011. Instalaciones interiores para el suministro de agua en edificios

GAS

- GB-001. Reglamento de instalaciones de gas
- GB-002. Reglamento de homologación de quemadores para combustibles líquidos en instalaciones fijas
- GB-003. Instalaciones receptoras de gases combustibles
- GB-004. Reglamento del servicio público de gases combustibles
- GB-005. Gas combustible. legislación
- GB-009. Apuntes de los cursos para instaladores de gas.
- GB-010. Colección legislativa gas, agua, calefacción, protección contra incendios
- GB-011. Manual práctico de instalaciones de depósitos fijos para GLP
- GB-012. Reglamento de aparatos a presión. RAP
- GB-017. Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible
- GB-020. Libro registro de usuario calderas
- GB-021. Instalaciones de gas en locales normas UNE incluidas en el registro R.D. 1853/1993
- GB-023. Recomendación SEDIGAS RS - U - 03 guía práctica
- GB-025. Reglamento de instalaciones de gas
- GB-032. Monografía. el abc del gas. aparatos y aplicaciones.
- GB-033. El gas 3 energía universal
- GB-037. Instalaciones de combustibles gaseosos
- GB-038. Guía del instalador de gas vademécum para el diseño de instalaciones

- GB-039. Curso instaladores autorizados de gas cat. IG-I módulo técnico
- GB-040. Curso para instaladores autorizados de gas categoría IG-II módulo técnico
- GB-041. Curso para instaladores autorizados de gas categoría IG-I e IG-II módulo básico
- GB-042. Curso para instaladores autorizados de gas categoría IG-IV
- GB-043. RGL Reglamento sobre gases licuados del petróleo

PPL

- PPLB-003. MI-IP03 inst. petrolíferas de almacenamiento para su consumo en la propia inst. MI-IP04 inst. petrol. para suministro a vehículos

TELECOMUNICACIONES

- TB-001. Sistemas para recepción de televisión terrestre-satélite
- TB-002. Reglamento infraestructuras comunes de telecomunicación
- TB-004. Curso para examen de inscripción en registro de Inst. de Telecom. vol 1 y 2
- TB-005. I.C.T rgto de infraestructuras comunes de telecomunicaciones
- TB-006. Legislación ICT

VARIOS

- VB-001. Guía urbana de Sevilla
- VB-002. Sistemas de seguridad
- VB-003. Técnicas de prevención de riesgos laborales 2ª edición
- VB-004. Técnicas de prevención de riesgos laborales 3ª edición
- VB-005. Ley de industria
- VB-006. Reglamento de aparatos de elevación y manutención
- VB-008. CD-RT058
- VB-010. Manual de aislamiento en la edificación
- VB-014. Directrices para la redacción de proyectos técnicos para su presentación ante las secciones de industria y energía
- VB-015. Compresión mecánica del vapor
- VB-016. Hornos industriales de resistencia
- VB-017. Estructuras arquitectónicas e industriales: su cálculo
- VB-018. Reglamento de ascensores
- VB-019. Técnicas de prevención de riesgos laborales
- VB-020. Tecnología industrial
- VB-021. Manual de los electrodomésticos normativa, instalación mantenimiento y reparación
- VB-022. Libro reglamento de desarrollo de la Ley de prevención de riesgos laborales
- VB-024. Plan andaluz de formación profesional
- VB-025. Catálogo 1999 normas UNE
- VB-026. Calidad
- VB-027. Manual de aislamiento
- VB-028. Manual de aislamiento en la industria
- VB-029. CD-ROM de domótica
- VB-030. Mapa topográfico de Andalucía 1:10.000. Provincia de Sevilla programa Mulhacén
- VB-031. Nueva normativa de prevención de riesgos laborales: aplicación práctica
- VB-032. NTE-Q cubiertas
- VB-033. Nte-a+c acondicionamiento del terreno cimentaciones
- VB-034. NTE-estructuras del terreno cimentado
- VB-035. NTE instalaciones t-2
- VB-036. NTE instalaciones 1ª parte
- VB-037. NTE-R revestimientos
- VB-038. NTE- f+p fachadas y particiones
- Nota:* Todos los asociados pueden retirar en calidad de préstamo durante 15 días cualquier libro de la biblioteca.

Bolsa de trabajo

Todas aquellas personas que estén interesadas en publicar su historial profesional en la Revista Epyme, y que estén buscando empleo, pueden enviarlo a nuestra sede social, en Isla de la Cartuja o hacernoslo llegar a través de la web www.epyme.es. Todos los Asociados de Epyme tienen acceso a esta bolsa de trabajo.

Antonio Luis Castro Rivas

686493248

aluiscaastro@tiscali.es

Sevilla

Ingeniero Industrial

Curso Ingeniería del Medio Ambiente (50 horas)

Inglés, Ofimática, Programación

6 meses de prácticas en FASA-Renault

José Miguel Muñoz López

607 61 42 66

Puertollano (Ciudad Real)

Técnico Especialista en Electrónica (FP II)

Pendiente de la asignatura para obtención de título Ingeniero Técnico Industrial en Electrónica

Incorporación inmediata

Oscar Muñoz Moreno

665 98 74 55

ommoreno78@yahoo.es

Licenciado en Economía

Formación en banca

Experiencia Profesional en El Monte y Caja Madrid

Juan Luis Guerrero Zayas

954276233 - 675402717

juanluisgz@mailpersonal.com

Bachillerato Ciencia Ingeniería

Módulo Superior - Técnico en Instalaciones Electrotécnicas

I.E.S. Politécnico

Informática a nivel usuario:

Office, Autocad 14, Indalwin,

Ecocet

Francisco Javier Gala Méndez

655 04 24 58

fjavier111@hotmail.com

Curso de fontanería de 960 horas impartido por el Ayuntamiento de Sevilla-Sae, en la E.T. Miraflores IV, desde Enero hasta Junio de 2003.

Curso de Wirsbo con carné correspondiente, realizado en el mes de Junio del 2004 en isla de la cartuja (UPONOR).

Carnet de conducir B.

Actualmente trabajando como fontanero.

Juan Antonio López González

954 94 14 28- 685 380 540

cristinag332@hotmail.com

E.S.O. en el instituto Julio Verne en 1999.

Curso de fontanería impartido por el ayuntamiento de Sevilla de 960 horas.

Curso de Wirsbo con carnet de instalador de dicha empresa.

Vehículo propio

Experiencia como fontanero

Daniel Martín Saraiba

956693201 / 605134294

Técnico Superior en

Mantenimiento Industrial.

I.E.S. Carlos Castilla Del Pino

Ingeniero Técnico Industrial en Electricidad. Escuela Universitaria Politécnica de Algeciras.

Colegiado por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Cádiz.

Amplia formación complementaria

Amplia experiencia profesional

Francisco Pérez Barrera

955 70 21 96

perezbarrera@latinmail.com

Delineante Proyectista.

Academia Orad (1968)

Especialista en Diseño Asistido por Ordenador. Academia ATEL (1993) Autocad 10, 11, 12, 14 y 2000

Amplia experiencia como jefe de delineación y delineante proyectista de más de 15.000 viviendas y otros proyectos

Amplia experiencia como vendedor de promociones inmobiliarias

Damian Carrasco Contreras

625 41 76 44

Curso de Instalador de Fontanería impartido por la FOE (Huelva)

Experiencia profesional: 8 años en Fontlepe S.L. 1 años en Fontanería Camaño y Terrada.

Miriam Angela Allen

605 42 25 34

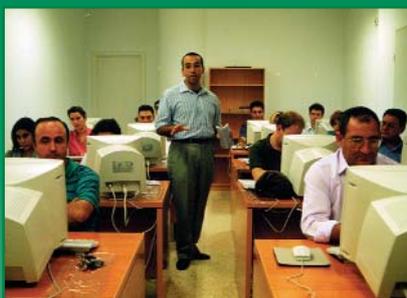
Traductora e Intérprete Inglés-Español-Italiano-Francés

Traducción de páginas web y todo tipo de documentos

Experiencia en traducciones técnicas y de manuales

Interpretación en reuniones y encuentros con clientes, presenciales y por teléfono

FORMA PARTE DEL COLECTIVO DE EMPRESAS INSTALADORAS MÁS GRANDE DE ANDALUCÍA



- Seguros de Vida y Responsabilidad Civil
- Tramitación de documentación en Industria
- Asesoría Jurídica
- Asesoría Técnica
- Asesoría en Seguros
- Manual de Garantía
- Jornadas Técnicas
- Cursos para ocupados
- Cursos para desocupados
- Denuncias por intrusismo
- Representación ante los organismos oficiales
- Representación ante las compañías suministradoras



¡HAZTE FUERTE!

EPYME es la Asociación que defiende tus intereses

Si desea recibir más información sobre las ventajas de ser socio de EPYME, recorte y envíe este cupón a:

Isla de la Cartuja - C/ Américo Vespucio, 45 - 41092 - Sevilla

ENVÍELO POR FAX AL 954 467 074 O A TRAVÉS DE INTERNET a informa@epyme.org

Don/Dña

de la empresa

con domicilio en

localidad

provincia de CP..... Teléfono Fax, Email.....

me gustaría recibir información sobre las ventajas de pertenecer a Epyme.

CLIMATIZACIÓN, CALEFACCIÓN Y ACS

- CL-001. Reglamento de instalaciones térmicas en edificios RITE
- CL-003. Libro de mantenimiento de instalaciones de calefacción, climatización y ACS
- CL-005. Curso RITE instalador-mantenedor climatización
- CL-006. Curso de instalador de calefacción, climatización y ACS (última edición)
- CL-007. Centrales térmicas. Instrumentación
- CL-008. Condiciones climáticas para proyectos de calefacción
- CL-010. Instalaciones térmicas en edificios 2ª edición libro Aenor
- CL-016. Curso RITE instalador-mantenedor calefacción y ACS
- CL-019. Comentarios al RITE
- CL-020. Curso de mantenedor de instalaciones de calefacción, climatización y ACS
- CL-021. Nueva enciclopedia de la calefacción
- CL-022. Nueva enciclopedia del aire acondicionado

PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

- CIL-001. Instalaciones de protección contra incendios
- CIL-002. Reglamento de instalaciones de protección contra incendios

ELECTRICIDAD

- EL-003. Libro mantenimiento de instalaciones eléctricas y centros de transformación de media y alta tensión
- EL-005. Comentarios sobre el futuro REBT
- EL-009. Fórmulas y datos prácticos para electricistas
- EL-010. Instalaciones eléctricas para la vivienda
- EL-017. Manual de mantenimiento de instalaciones
- EL-018. Manual de instrucciones técnicas
- EL-022. Manual del electricista de taller
- EL-025. Puesta a tierra en edificios y en instalaciones eléctricas
- EL-026. Automatas programables
- EL-056. Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión. Teoría y cuestiones resueltas
- EL-094. Cálculo de líneas eléctricas áreas alta tensión (última edición)
- EL-095. Cálculo de líneas áreas eléctricas de baja tensión Conductores trenzados
- EL-101. Instalaciones automatizadas en viviendas y edificios
- EL-104. Riesgos laborales en la industria eléctrica
- EL-113. Automatismos y cuadros eléctricos
- EL-125. Instalaciones eléctricas en media y baja tensión
- EL-126. Instalaciones eléctricas de baja tensión comerciales e industriales
- EL-130. Reglamento electrotécnico para baja tensión - RBT (nuevo)
- EL-132. Real decreto que regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y autorización de instalaciones de energía eléctrica
- EL-135. Cd-rom RBT
- EL-139. Rgto sobre centrales eléctricas subestaciones y centros de transformación
- EL-140. Diseño de instalaciones eléctricas de alumbrado
- EL-141. Instalaciones eléctricas de alumbrado e industriales
- EL-142. Certificados de instalaciones eléctricas de baja tensión
- EL-143. Guía técnica de aplicación del RBT
- EL-144. Legislación eléctrica actual comentada para instaladores y empresas
- EL-146. Las medidas y ensayos exigidos por el RBT 2002

ENERGÍA SOLAR

- ESL-010. Diseño de máquinas eólicas de pequeña potencia

FONTANERÍA

- FL-000. Reglamento de suministro domiciliario de agua de la comunidad autónoma andaluza sin NIA
- FL-002. Normas básicas para las instalaciones interiores de suministro de agua
- FL-003. Estudio sobre identificación y evaluación de riesgos en la actividad de fontanería

- FL-004. Curso de instalador de fontanería
- FL-005. Centrales hidroeléctricas. conceptos y componentes hidráulicos tomo I
- FL-006. Centrales hidroeléctricas. Turbinas hidráulicas tomo II
- FL-011. Instalaciones interiores suministro agua edificios

GAS

- GL-001. Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos colectivos o comerciales
- GL-002. Reglamento de homologación de quemadores para combustibles líquidos en instalaciones fijas
- GL-005. Gas combustible. Legislación (textos)
- GL-006. El mantenimiento de las instalaciones y aparatos de gas. Tomo I y 2.
- GL-007. Gases licuados del petróleo (butano - propano). Reglamentos
- GL-008. Diseño y cálculo de instalaciones receptoras de gas
- GL-009. Apuntes de los cursos para instaladores de gas. tomo I, tomo II y apuntes
- GL-010. Colección legislativa gas, agua, calefacción, protección contra incendios
- GL-011. Manual práctico de instalaciones de depósitos fijo para GLP
- GL-013. Cert. rev. " cumple "
- GL-014. Cert. rev. " no cumple "
- GL-015. Cert. inst. d individual
- GL-016. Cert. inst. c común
- GL-018. Reglamento de redes y acometidas de combustibles gaseosos. RGC.
- GL-019. Diccionario técnico del gas
- GL-024. Cert. inst. e. industriales
- GL-026. Instalaciones de depósitos fijos para GLP
- GL-027. Instalaciones con bombonas y botellas de butano - propano
- GL-028. Manual práctico de canalizaciones de gas
- GL-029. Comentario al reglamento de instalaciones de gas
- GL-030. Salida productos combustión (normativa)
- GL-033. El GAS-3 energía universal
- GL-035. Manual de soldadores de polietileno con soldadura por electrofusión
- GL-039. Curso para instaladores autorizados de gas mod-técnico igi
- GL-040. Curso para instaladores autorizados de gas mod-técnico igii
- GL-041. Curso para instaladores autorizados de gas mod-basico igi-igi
- GL-044. curso para instaladores autorizados de gas mod-básico igi-igi

PRODUCTOS PETROLÍFEROS LÍQUIDOS

- PPLL-001. Reglamento de instalaciones petrolíferas
- PPLL-002. Instalaciones petrolíferas para uso propio

TELECOMUNICACIONES

- TL-003. Sistemas para recepción de tv analógica y digital
- TL-005. I.C.T.RGTO de infraestructuras comunes de telecomunicaciones
- TL-006. Legislación ICT

VARIOS

- VL-002. Sistemas de seguridad
- VL-004. Técnicas de prevención de riesgos laborales 3ª edición f
- VL-007. Ley de desechos y residuos sólidos urbanos
- VL-008. CD-RT058

NOTA

Descuentos de 20% en los libros de Conaif y 10% en el resto. Descuento aplicable sólo a asociados a Epyme.

